Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Jueves 5 de Agosto de 1909

EL SIGLO

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRÉS CARRIL

COLABORADORES:
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opinones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

EL SIGLO
Año XLVI – Núm. 13.488

Mucho ruido para nada

Las aclaraciones francas y caballerescas de nuestro colega «El Día», á ciertas frases equívocas contenidas en su editorial del domingo, alejan por completo la polémica sobre la electrificación del tranvía del Norte, del terreno personal á que parecía encaminada fatalmente, con mengua de la sincera amistad periodística y particular que á los redactores del colega nos vincula, sentimiento al que no hemos faltado jamás y que no ha de sufrir menoscabo en cuanto dependa de nuestra voluntad.

Respecto del fondo del asunto, bien apropiado al ex abrupto del colega, es el título que damos á estas líneas. Un buen día—lo calificamos de tal por obra de la costumbre, pues no pudo ser peor, — aquél sacude á sus lectores y á la opinión pública en general, con la estupenda noticia de que la Junta Económico Administrativa y el directorio del Ferrocarril del Norte, se habían puesto de acuerdo para realizar un playón formidable, un negociado escandaloso, digno de tiempos de infeliz memoria, una matufia, propia de manos puercas, evitada por la intervención moralizadora del Poder Ejecutivo. Treinta y seis horas después, el playón ha desaparecido, el escándalo no existe, mejor dicho, no ha existido jamás; la matufia fué una visión efímera surgida por obra de informes erróneos. La negociación será más ó menos ventajosa, más ó menos aceptable, requiere tales ó cuales modificaciones: á eso se reduce todo. El artículo en que á tales conclusiones ha llegado el apreciable colega, se titula «Insistiendo»: para no darse de palos con su texto, debió ser titulado: «Desistiendo».

En efecto: afirmaba «El Día» que, según el convenio entre la Junta y el Tranvía del Norte, debía ceder el Estado á éste, por la bicoca de 160.000 pesos, las 861 acciones que posée y las existencias y materiales de la línea. Agregaba que la concesión se otorgaba á dicha empresa en condiciones muy inferiores á las que se han impuesto á La Comercial y á La Transatlántica, de tal manera que, durante los primeros veinticinco años, sólo abonaría 318.000 pesos, cuando de acuerdo con la concesión de aquellas compañías debería abonar cerca de 800.000. Pues, ahora se reconoce con plausible rectitud que hubo error en todo esto: que ni el Estado deja de ser accionista, ni las condiciones de la concesión otorgada á La Transatlática y á La Comercial son mejores para el Estado, que las acordadas entre la Junta y el Tranvía del Norte. Alabado sea Dios! Alguna vez ha de ser verdad que «hablando se entiende la gente»; sobre todo cuando se trata de gente honesta y bien intencionada, capaz de confesar los errores propios y de dar la razón al adversario.

Podemos agregar, todavía, que las obligaciones que por la negociación proyectada se imponen al Tranvía del Norte, no son iguales á las de La Transatlántica y La Comercial, sinó más ventajosas para el Estado En primer lugar, estas últimas han entregado por las concesiones de las diversas líneas, al escriturarse aquellas, cantidades que oscilan entre 20 y 25.000 pesos: la del Norte abonaría 30.000. Además, La Transatlántica y La Comercial deben pagar el Estado el 3 % durante los primeros 25 años y el 3 1/2 durante los 50 restantes: entre tanto, el Tranvía del Norte abonaría, como lo demostramos el otro día, mucho más del 3 1/2 % en los primeros 19 años, y el 3 1/2 en los años restantes. El cálculo que hicimos en nuestro artículo anterior debe ser, pues, modificado en este sentido: si se impusieran al Tranvía del Norte las mismas condiciones que á las otras compañías, tendría que abonar en los primeros 25 años, calculando las entradas brutas, por todo lo alto, es decir, duplicando las de 1908, 165.000 pesos. Entre tanto, por el convenio proyectado pagaría:

Cuotas de la actual concesión (19 años)	$ 262.000
1 % sobre las entradas brutas (19 años). . . .	» 41.800
3 1/2 % en los 6 años restantes	» 42.900
	$ 346.700

Es decir, cerca de dos cientos mil pesos más de lo que correspondería, de acuerdo con las concesiones de «La Transatlántica» y «La Comercial.» Y aún cuando reconocimos anteriormente que en los 262.000 pesos de dichas cuotas, una parte corresponde al Ferrocarril, dada la inferioridad del mismo respecto de las entradas del Tranvía sólo podría rebajar en setenta ú ochenta mil pesos lo que pagaría éste al Estado. Siempre sería, pues, la concesión del Tranvía del Norte, superior en cien mil pesos á las de las otras compañías.

Busca el colega sus últimos atrincheramientos en la crítica de la tasación que se ha hecho de las existencias y materiales del tranvía; y, considerando muy reducida la cifra de 160.000 pesos, hace notar que la empresa adquiere por esa suma su material actual y no el fierro viejo que entregaría al Estado en 1928. He aquí un nuevo error de parte del colega, cuyo sólido criterio sufre una total ofuscación al ocuparse en este asunto. Esa tasación no se ha hecho calculando el valor de los materiales de la empresa en 1928, sinó lo que valían en 1906; y, si se toma el trabajo «El Día» de analizar esa tasación, tendrá que reconocer que pudo considerarse muy elevada. El tasador fué un funcionario municipal de honestidad reconocida el ingeniero Montero Paullier, quien, lejos de hacer una avaluación de complacencia, elevó considerablemente los diversos rubros, incitado por los representantes de la Junta en la negociación, señores Vidiella y doctor Mendivil; quienes hicieron esfuerzos repetidos para obtener las mayores ventajas para el Estado. No fué, pues, la empresa sinó un funcionario público, delegado de la autoridad municipal, quien tasó las existencias y materiales del tranvía ¿Se considera baja la tasación? Pues, con pedir otra y dar intervención en ella al agrimensor Senén Rodríguez, el perro de presa del gobierno — y conste que lo decimos con el propósito de hacer plena justicia á dicho compatriota, — el celoso defensor de los intereses del Estado en esa clase de operaciones, quedaba éste, plenamente garantido y á cubierto de cualquiera sorpresa.

Tampoco es más fuerte la posición que en último término ha tomado el colega, colocándose detrás de las necesidades de futuro que aconsejan, según él, modificar las actuales concesiones. Ante todo, resulta curioso que se haya permitido la electrificación de todas las líneas de tranvías con arreglo á un plan, y que solamente cuando se trata de aplicarla á la del Norte se descubran sus grandes inconvenientes, — tanto más curioso cuanto que el carpetazo que se ha dado al convenio que motiva esta discusión no data de ayer ni de antes de ayer, sinó de hace dos años, vale decir de cuando recién se electrificaban las demás líneas. Pero, aún dando por sentado que el colega tenga razón desde ese punto de vista; que sea exagerado el término de 75 años para concesiones que exigen el empleo de fuertes capitales; que con arreglo á las concesiones actuales las empresas se hagan dueñas de las vías públicas, lo que no es exacto desde que la Junta «queda facultada para ordenar á las empresas el levantamiento de los rieles y líneas eléctricas en las calles en que, á su juicio, sea necesario», dando por verdadero todo lo que al respecto ha sostenido «El Día» ¿qué resultaría de ahí? Que el gobierno debe tratar de obtener mayores ventajas en la concesión á otorgar al tranvía del Norte; de ningún modo, que procede bien cuando se limita á colocar una piedra sobre el asunto para obligar á los accionistas á entregarse, como el colega lo ha manifestado no una sinó varias veces, diciéndoles que perdieran toda ilusión y se rindieran con armas y bagajes. Sería un honor para Montevideo la conservación de un tranvía á sangre, y no por unos pocos años, como lo repite aquél hasta cansarse, sinó por diez y nueve. Sería un alto honor, capaz de obligar la gratitud del pueblo metropolitano por los siglos de los siglos, hacia el actual gobierno. Tan serio lo ha dicho el colega, que nos ha convencido. Así mismo, todos declinaremos gustosos ese honor, sin que nuestra gratitud disminuya, si se completa la electrificación. Será una extravagancia tal estado de ánimo, pero no tiene remedio. Y habiendo desaparecido el espantajo del playón con que nos quiso asustar el buen colega, no puede, el Poder Ejecutivo, mantenerse aferrado á una conducta de justificación imposible, desde que no encierra la negativa á dar su visto bueno á determinada fórmula, sinó el propósito de no aceptar otra que no sea la ruina de una empresa, que tiene derechos tan respetables como las demás, desde que,—rectificamos aquí otro de los errores del colega—los títulos de aquéllas no eran, cuando se les concedió la electrificación, mejores ni peores que los de la que ha dado lugar á esta polémica.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 4 y veinte se reunió ayer tarde el Senado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se entró á tratar la orden del día que la constituía la 2.a discusión del proyecto de ley sobre depuración de los registros cívicos de Montevideo.

El doctor Pérez Olave hizo moción para que se levantara la sesión en vista de que el señor Segundo se encontraba imposibilitado para concurrir á ella.

El señor Segundo había anunciado que usaría de la palabra para dejar constancia y explicar cual era el motivo que lo hacía votar en contra del proyecto.

Habiendo sido apoyada y votada la moción, se levantó la sesión.

La Rambla Sud

Ayer, como lo habíamos anunciado, se reunió la Comisión de Fomento del Senado y se ocupó del proyecto de concesión para la construcción de la Rambla Sud, sin decidir nada al respecto.

Como el contrato ad-referendum establecía un plazo, — que está por vencer,—para que el P. E. obtuviera la sanción legislativa, parece que el asunto no se llevará adelante y el Senado no se ocupará más de él.

LOS MISMOS

El Bien—

A este se le ocurre que la represión del movimiento revolucionario ha sido «tardía». He aquí:

«No son tan culpables, sin embargo, las pobres víctimas de furor insano, esas muchedumbres embriagadas de odio, como los que han propinado á su espíritu el veneno que hoy fermenta.

Esas muchedumbres, sin perder por ello su parte de responsabilidad, creen hacer una obra buena al escarmentar á las pobres indefensas, religiosas, por los gravísimos escándalos que sus infames calumniadores les han atribuido con beneplácito de las mismas autoridades, que han permitido la circulación de la novela, del drama de la pornografía, y la realización de mitines y propagandas anti religiosas, sin mas reparos que la presencia de un par de guardias civiles.

De aquellos polvos vienen estos lodos.»

¿Con qué las autoridades deben prohibir los mitines y la propaganda antireligiosa?

¿Pero, y la divisa del polaco, hijo, que se te ha hecho?

Felizmente, casi estoy por creer que nunca llegarás á gobierno en esta tierra.

De sólo pensarlo, siento olor á chamusquina.

La Democracia—

Dá cuenta de las numerosas adhesiones que conquista el directorio.

Se vé que el partido sigue de pié, sin aceptar nuestra galante invitación á tomar asiento.

El Diario Español—

Se lanza sobre sus lectores, entre los cuales figuro, aunque indigno, al grito de «Santiago y cierra España!»

Y en términos patrióticos invita á los españoles para concurrir con su óbolo á mejorar la situación de los compatriotas heridos en Marruecos.

The Montevideo Times—

No mé digas, ya sé lo que trae...

L'Italia al Plata—

Conversa sobre el centenario argentino.

El Tiempo—

Sumergido en el catastro.

La Tribuna Popular—

Tercer artículo sobre la asistencia pública.

Qué conflicto para mi.

No leí el segundo porque no se resintiera el primero, y ahora si leo el tercero, se me resentirán aquellos dos.

Pues tampoco apechugaré con éste.

El Telégrafo Marítimo—

No trae editorial.

Voy, pues, á conversar con mi colega el revistero.

¿Me permites una observación?

—Venga.

—Pero, ha de ser á condición de que no te incomodes por ella, pues si te has de incomodar no digo nada.

—Convenido.

—¿Palabra?

—Palabra.

—Bueno, mijo: cuando dos periodistas están empeñados en una polémica que tiene ciertas caídas al terreno personal, es de buen gusto no ponerse á peinarlos, como si fueran gallos de riña.

¿No te parece?

DEL SEÑOR LERENA JOANICÓ

A los Drs. Aznáres y Percovich

Declaro que cuando accedí al pedido del ilustrado Director de EL SIGLO para que publicara la nota que pensaba dirigir á la Comisión de Canelones, no me guió el propósito de la espectabilidad.

Mi nota, que ha ofuscado y herido de tal manera las susceptibilidades de los doctores Percovich y Aznares, es una nota clara en la que no se adivina siquiera el propósito de molestar á nadie.

Era clara y sencilla y sin ornamentos, por la especial razón de que no tengo conocimientos literarios, y era clara también por que escribí para que me entendieran y afirmo que á ese respecto estoy completamente satisfecho por las innumerables felicitaciones de que he sido objeto. Han creído, pues, en la sinceridad de mi palabra y eso me basta y también le basta al partido que necesita esa clase de manifestaciones elevadas.

No desciendo al terreno personal por que es de mal gusto y es de mal género, tratamos en este momento cuestiones que afectan los intereses vitales del país y que pueden afectar su crédito mismo.

No soy partidario de los efectismos, ni de la pirotecnia oratoria grandilocuente al estilo de Mr. Lambert en su recitado de la Marsellesa (pese á mi distinguido amigo doctor Percovich); por eso hice moción en el Congreso en el sentido de que sus sesiones fueran secretas. Consideraba que se perdía mucho tiempo haciendo inútilmente gala de oratoria, y provocando así, estruendosos aplausos y manifestaciones de una barra numerosa y enardecida.

¿Les hiere que haya dicho que sean Vds. los portavoces de la Convención? Ya lo ha expresado bien el doctor Ramírez en la presentación que hace de la descomedida é injustificadamente hiriente publicación de Vds. Veo que no han entendido el alcance de la palabra que tantas cosquillas les hace, pero no debe ser tan mala la memoria de Vds. al punto de hacerles olvidar un estribillo que oponían como único argumento de fuerza, á todas las objeciones de orden legal, á todas las contundentes observaciones que se les hacían:—«la Convención lo puede por que es un poder soberano».

Bonita teoría esta que sostienen nada menos que los que tienen hoy tales escrúpulos democráticos!

Es de corte grotesco, es desagradable y mal oliente, la suposición de que yo haya buscado la designación de delegado. No soy ambicioso y así lo prueba un documento que obra en poder del Presidente honorario de la Departamental de Canelones de fecha anterior al 15 de Julio ppdo., en el que pedía encarecidamente que no me nombraran delegado, cargo que me había sido ofrecido por unos y otros.

En cuanto á mi actitud en el Congreso sabe bien el grupo que me honró con su designación, que vine, desde que no podía ser de otro modo, sin compromiso de ningún género, y sabe mas, desde que tuve una conferencia con todos ellos en la que puse de manifiesto las tendencias y procedimientos en juego y mi probable actitud.

En lo que se refiere á mis visitas á determinados personajes, nadie las ignora, la desde que en ello no hubo misterio, como no pudo haberlo; fuí invitado especialmente por un estimadísimo amigo á visitar á un talentoso hombre público nacionalista, y declaro que no fué éste el único con quién cambié ideas por que precisamente me creía obligado,—para conservar esa autonomía que me ha caracterizado siempre y de que hoy mas me vanaglorio,—á oir las opiniones de todos los que mas valen, dentro de una y otra tendencia y así he formado un criterio exacto y desapasionado.

Fué, precisamente, despues de oir y pesar esas opiniones autorizadas, con espíritu libre de todo prejuicio y de todo interés mezquino, ageno por completo á influencias de círculo, que concurrí al Congreso Elector sin otro propósito que el de servir en la medida de mis actitudes las conveniencias públicas. El partido á que me honro en pertenecer, no es para mi, un fin sinó un medio: el de realizar el bien del país, y puesto que, según mi criterio, no eran ni son las tendencias exaltadas las que sirven ese ideal, acompañé con mi modesto concurso á los moderados, contribuyendo á la elección del Directorio que hoy rige los destinos de la colectividad nacionalista, siendo á justo título, y sin que esto importe desconocer los méritos de otros distinguidos correligionarios que no figuran en su seno, señalado como uno de los mejores y mas ilustres que hayan desempeñado esa elevada misión.

Al poner término á esta réplica me lamento tan solo, de haberme extendido mas de lo que deseara para desvirtuar insinuaciones malevolentes que rechazo des. de que no están con mis condiciones ni con mi carácter.

Quiero así mismo agradecer las galantes manifestaciones del señor Director y la hospitalidad que me ha dispensado el primero de los diarios de mi tierra.

Montevideo, Agosto 4 de 1909.

Enrique Lerena Joanicó.

La vialidad en campaña

CONSTRUCCION DE PUENTES

En el acuerdo que el Ministro de Obras Públicas celebrará hoy con el Presidente de la República, someterá á la aprobación de éste varios proyectos de construcción de puentes en algunos departamentos.

Los puentes á construirse, todos urgentemente reclamados por las exigencias de la vialidad rural, son los siguientes: sobre el río Queguay y arroyos Conventos, San Carlos y Yerbal, en los departamentos del Salto, Cerro Largo, Maldonado y Treinta y Tres.

Además se tratará de la aprobación de otros puentes de menor importancia.

Después de aprobado por el Poder Ejecutivo este plan, el ministerio procederá al llamado á licitación para la realización de las expresadas obras.

Asuntos nacionalistas

Canelones y Salto se adhieren al Directorio

El directorio nacionalista que preside el doctor Alfonso Lamas recibió ayer una nota de la Comisión departamental de Canelones, manifestando su acatamiento á la autoridad constituida de acuerdo con la ley orgánica.

También se recibió ayer otra nota en el mismo sentido, de la comisión departamental del Salto que preside el señor Santina.

Las adhesiones á que nos referimos más arriba, dicen así:

Salto, Agosto 4 de 1909.—A Presidente Directorio del Partido Nacional, doctor Alfonso Lamas.—Montevideo.—Recién hoy después de la elección de ese digno Directorio, ha sesionado esta Departamental, por haber estado ausentes hasta ahora varios de sus miembros.—Esta Comisión resolvió comunicarle su acatamiento á esa autoridad, única constituida legalmente y representativa del partido.—Al cumplir esa resolución, felicítolos por la confianza que han merecido en momentos tan difíciles.—Salúdalo.—José Penco, vicepresidente; Román Martínez Olascoaga, secretario.

Guadalupe, Agosto 4 de 1909.—Señor presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, doctor don Alfonso Lamas.—Señor Presidente: Los que suscriben, miembros de la Comisión Directiva del partido nacional en este departamento, se han enterado de la comunicación de ese Honorable Directorio de fecha 24 de Julio pasado, haciendo conocer la forma en que ha quedado constituido. A la vez expresan su respeto y adhesión á la autoridad partidaria de su digna presidencia, á la que reconocen legalmente electa por el Honorable Congreso.

Saludamos á los miembros de ese Honorable Directorio en la persona del señor presidente muy atentamente.—Francisco Sienra, vicepresidente; Claudio Carballo, Leopoldino Blanco, Héctor García, Eugenio Ruiz Zorrilla.

Sesión del Directorio

Anoche celebró sesión el Directorio, bajo la presidencia del doctor Lamas y con asistencia de la mayoría de sus miembros.

Se resolvieron asuntos de trámite, dándose cuenta de las numerosas adhesiones recibidas que la prensa ha informado, y de las tres últimas del Brasil, Canelones y Salto.

Deuda Amortizable 2.a serie

Mensaje á la Asamblea

El gobierno, por intermedio del Ministerio de Hacienda, remitió ayer tarde á la Asamblea General un mensaje acompañado de la planilla de crédito de la «Deuda Amortizable 2a. serie», por concepto de liquidaciones efectuadas en el ejercicio económico de 1908-1909. En ese mensaje, de acuerdo con la ley respectiva, se solicita la aprobación y el permiso correspondiente para solventar esos créditos.

Ferrocarril á Piriápolis

ESTUDIOS DEL TRAZADO

El señor Francisco Piria se ha presentado al Ministerio de Obras Públicas solicitando la autorización correspondiente para llevar á cabo los estudios del trazado del Ferrocarril que forma parte de la ley de concesión del Puerto de Piriápolis, que le fué otorgada por el Cuerpo Legislativo.

En la solicitud de la referencia se designa para efectuar los trabajos de estudio y delineación de la proyectada vía, al ingeniero N. J. Tárrago.

En breve, pues, toda aquella zona, comprendida desde el Paso Real de Solís, Estación La Sierra, Puerto Piriápolis antiguo Puerto del Inglés) y playas contiguas, entrarán en un período de actividad y de progreso.

Administración Pública

Patentes de rodados

El Ministerio de Obras Públicas pasó ayer á informe de la Dirección General de Impuestos Directos, una nota de la Intendencia Municipal de Minas por a que se solicita la autorización respectiva para designar algunos empleados, con el cometido de expender patentes de rodados en distintos puntos de ese departamento.

Apertura de un camino

De acuerdo con un pedido formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros el Ministerio de Obras Públicas ha pasado á informe de la Inspeccion Técnica Regional número 5, el expediente relacionado con la apertura de un camino vecinal que conduce á la estacion Pedrera, solicitado por varios vecinos del departamento de Canelones.

Campos para labranza

El Ministerio de Industrias, Trabajo é Instruccion Pública dictó ayer en una nota de la Comision Pro-Agricultura de Sarandí Grande, sobre adquisicion de campos para la labranza y destinados á la agricultura próximos á ser desalojados.

Para conceder la autorizacion solicitada se ha dispuesto esperar á que el Senado estudie un proyecto del Poder Ejecutivo, destinando del superávit de 1907-1908, la suma de 600.000 pesos para colonización.

Biblioteca Nacional

La Dirección de la Biblioteca Nacional ha sido autorizada por el gobierno para proceder á efectuar un llamado á licitación pública, para efectuar la mudanza de ese establecimiento á su nuevo local recientemente arrendado en la calle Solís.

No ha lugar

Por el Ministerio de Hacienda se resolvió ayer no hacer lugar á un pedido formulado por la Junta E. Administrativa de Paysandú, solicitando se le entregara la suma de ps. 3.500, abonada por la misma al personal de los corrales de abasto desde el año 1905 hasta 1907.

Derechos de aduana

Se ha resuelto aprobar las proporciones indicadas por la Dirección General de Contabilidad y Control de Ferrocarriles, para el pago de derechos de aduana por materiales introducidos al país por las Empresas de ferrocarriles.

Las Compañías de Seguros

La Dirección General de Impuestos Directos ha sido autorizada para admitir las deducciones que en las relaciones mensuales hagan las compañías de seguros, por impuestos ó primas no percibidas total ó parcialmente ó devueltos por cualquier motivo, siempre que esto sea justificado en forma.

Lanchas á vapor

El Ministerio de Hacienda dictó ayer una resolucion aceptando una propuesta formulada por la Compañía Alemana de Carbón Limitada, para la construcción de dos lanchas á vapor.

El precio de cada una de estas embarcaciones, ha sido fijado en la suma de ps. 8580.

Estatutos aprobados

Han sido aprobados los estatutos de la Sociedad Anónima «Guillermo Gollitstson y Campbella Limitada».

Pago de un presupuesto

Ayer se mandó pagar el presupuesto de la Comision de Administracion de Bienes del Estado, correspondiente al mes de Julio último.

Guinches para la aduana

Por el Ministerio de Hacienda se libraron dos órdenes de pago por las sumas de ps. 1650 y 5850 á favor del señor Ernesto Quincke, importe de guinches adquiridos por el Consejo de Administracion del Puerto, para facilitar las operaciones aduaneras en el Puerto de la Capital.

Traslaciones

El gobierno ha dictado una resolucion disponiendo que el sub receptor de Sofiuso, señor Florencio Rivas, sea trasladado á la sub receptoría de Nueva Palmira, el de esta, señor Domingo Elgue, á la de Dolores y el de Dolores, señor Ricardo Viejas, á la de Soriano.

Diferencias de sueldos

La Direccion General de Aduanas ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda, para abonar mensualmente las diferencias de sueldos que corresponden á los empleados Juan B. Servetti, Exequiel Pereda y Montes, Luis Batlle Berres, Eugenio Mula, José L. Fialho y Eduardo Barrere.

Propuestas aceptadas

Se ha autorizado á la Direccion General de Aduanas para aceptar una propuesta formulada por los señores Resgucci y Voulmínot para llevar á cabo ciertas reparaciones que se hacen necesarias en la máquina del vapor «Chapicuy», y otra formulada por el señor Botaña para llevar á cabo ciertas reparaciones el casco del mismo buque mediante el pago de la suma de ps. 1350.

Autorizaciones revalidadas

El gobierno ha revalidado para el presente ejercicio, varias autorizaciones concedidas á la Dirección General de Avaluaciones, por partidas de sueldos y gastos.

Devolucion de derechos

Se ha mandado devolver á los señores Christophersen Hnos., representantes de la Empresa de Navegacion de Nicolás Mihanovich, cierta suma de dinero, abonada indebidamente por derechos de aduana por la introduccion al país de materiales destinados á la reparación y construccion de buques en los astilleros de su propiedad.

Adquisicion de básculas

La Direccion General de Aduanas ha sido autorizada para proceder á la adquisición de dos básculas de 10.000 kilógramos cada una, con destino al pesaje de mercaderías en la dársena número 2.

El precio de esta adquisicion será de ps. 1210.

El comandante del "Calabria"

Visita de cortesia

Ayer tarde se verificó la anunciada visita del comandante del crucero italiano Calabria, al presidente de la República y ministros de Guerra y Marina general Eduardo Vásquez.

Por indisposición del señor Antonio Bachini el mencionado marino fué recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el oficial mayor, señor Dufour.

El comandante del «Calabria» fué acompañado por el Encargado de Negocios de Italia, señor Gartou y el introductor de diplomáticos, señor Alberto Parejas.

Diplomáticas

Pedido de datos—

La Legación de Alemania en nuestro país se ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando una nómina detallada del Cuerpo Diplomático y Consular de la República en el extranjero, así como de las representaciones extranjeras acreditadas cerca de nuestro gobierno.

Concurrencia á un funeral—

La Legación de la República en Alemania ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el ministro y su secretario concurrieron en forma oficial, al funeral que la Legación del Brasil en Berlín, mandó oficiar en sufragio del alma del ex-Presidente de la República vecina, doctor Alfonso Penna.

Oficial de Legación—

El Poder Ejecutivo ha resuelto renovar el nombramiento del señor Guillermo Gradín Hoffman, hijo de nuestro ministro en España, para desempeñar las funciones de oficial honorario de la Legación en la Madre Patria.

Agregado militar—

La Legación de nuestra República en Bélgica ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el agregado militar á la expresada representación diplomática, alférez L. N. Bosio, ha ingresado á un regimiento de artillería belga, con el objeto de practicar estudios de perfeccionamiento de dicha arma.

Impuesto á los cueros en los Estados Unidos

Hace algunos días dimos la noticia de que el Congreso de los Estados Unidos, se disponía á suprimir el derecho de importación á los cueros.

Ahora podemos adelantar que la supresión se ha realizado y que la introducción de ese producto industrial en aquel país queda libre de derechos.

Escuela de Comercio

Presidida por el Director señor Tomás Claramunt y con asistencia de los señores P. Arredondo, Juan Alfredo Bayetto, Dolcey Puig, Luis A. Mainero y Pedro Cosio; actuando el Secretario señor Bayetto, se reunió anoche el consejo directivo de la Escuela de Comercio.

Continuó ocupándose del estudio del nuevo plan que regirá oportunamente.

Se autorizó la instalación del biógrafo destinado á la enseñanza práctica de diversos cursos.

También fué autorizado el pago de varias cuentas y despachados otros asuntos de órden interno.

Resolvió celebrar sesión el próximo miércoles.

COMERCIALES

(Ley 26 de Setiembre de 1904)

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio situada en la calle Ciudadela núm. 73 en el ramo de carbonería denominada del Buen Modo. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la citada casa.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Manuel Teijeiro. 2383ag15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio que con esta fecha y de común y amigable acuerdo ha sido disuelta la sociedad colectiva comercial que giraba en esta plaza en el ramo de Librería, Papelería y Juguetería y bajo la razon social de Herbert y Ferreri, situada en la calle Reducto núm. 49 c esquina Martín García de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Alberto E. Herbert.—Montevideo, 26 de Julio de 1909.—A. E. Herbert—Héctor Ferreri. 2409ag18.

AL COMERCIO—Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha y por escritura pasada ante el Escribano don Andres Mayo Zarza (hijo), hemos prometido vender al señor don Angel Pensalfini, la casa de comercio sita, en esta plaza, en la calle Agraciada núm. 429, que gira en el ramo de carnicería. A los efectos legales hacemos esta publicacion, á fin de que los acreedores se presenten dentro de 30 días, en el domicilio arriba expresado á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Juan J. Rolando—José F. Rolando. 2381ag15.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Presidente Berro núm. 1 (Barrio Tomás Gomensoro), á favor de Antonio González. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta años se presnten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecno contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Angel Del Forno. 2278ag6.

AL COMERCIO— Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Juan Pedro Gaudín todas las existencias de la casa de comercio denominada El Avestruz establecida en esta ciudad en la Avenida Constitución esquina Florida, perteneciente á la suc. de don Leopoldo Villeneuve. De acuerdo con la ley vigente de 26 de Septiembre de mil novecientos cuatro se notifica á todos los que se consideren acreedores de la precitada casa de comercio, para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados por los representantes de la suc. vendedora.—Salto, Junio 21 de 1909.—Julio Vale—Luisa Villeneuve—Irene Villeneuve. 2122ag14.

VENTA DE NEGOCIO—Participo al comercio y al público en general, que he vendido á don Félix Ferri (hijo) las existencias y útiles de mi casa de comercio en Costa de Sacra, hago esta publicacion á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.—Juan Siri. 2397st2.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber al público y al comercio que en escritura fecha de hoy ante el escribano don Luis Q. Cardoso se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en la Villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, bajo la razon de Amilivia y Rosello, quedando á cargo de don Luis de Amilivia el activo y pasivo de la extinguida firma.—Montevideo, Julio 31 de 1909—Luis de Amilivia—Sandalio Rosello. 2470st6.

VENTA DE NEGOCIO—El que suscribe avisa á quien interese que ha formulado compromiso de compra-venta de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas al detalle, situado en la calle Fraternidad núms. 101 y 103 del Pueblo de la Victoria,—al señor A. Velazquez,—todo el que tenga algo que reclamar de esta casa de negocio, debe hacerlo, presentando sus respectivos comprobantes dentro de los 30 días contados desde esta fecha, pasado que sea este término, no seré responsable en manera alguna.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Eusebio Vecino. 2446ag21.

VENTA DE CAFE Y CONFITERIA—Al comercio y al público en general participo que he prometido vender al señor don Andrés Fraga, mi casa de comercio denominada, Confitería y Café Nuevo que gira en esta plaza San José de Mayo en los ramos de Confitería, Café y Billar y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación citando á los acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta días á hacer efectivos sus créditos.—San José, 30 de Junio de 1909. 2154ag7.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Vicente Vicino las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 356 esquina Vázquez de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda excento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 18 de 1909.—Vicente Muiños. 2325ag11.

VENTA DE PANADERIA—Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Benito Esteves y Emilio Dominguez la casa de negocio que en el ramo de panadería tenemos establecida en esta ciudad, calle Reducto núm. 168, denominada «La Aurora Social». Los que tengan créditos contra el referido establecimiento, deberán presentarse en el local aludido con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días, contados desde la fecha, pues pasado dicho término otorgaremos á los compradores la correspondiente escritura.—Montevideo, Julio 13 de 1909.—José Fernández—Venancio González. 2279ag5

AVISO—Por escritura pasada hoy ante el Escribano don Juan D. Schweizer, he vendido á don Rafael A. Mazziotti, todo el activo del establecimiento comercial que en el ramo de zapatería, y con el nombre de «Montevideana» tenia establecido en la ciudad de Paysandú, en la casa de la calle 18 de Julio esquina Montevideo; lo que hago saber de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á efecto de que los que se consideren mis acreedores se presenten, dentro del término de 30 días, en el local indicado, donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 7 de Julio de 1909.—Modesto Guidobono. 2400ag17.

VENTA DE LECHERIA Y AGENCIA DE COLOCACIONES—Participo al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, he vendido la Lechería y Agencia mencionada que tenia establecida en la Plaza Libertad 26 y 27. A los efectos de la ley, cito al que se considere con algún derecho se presente en el plazo de 30 días pasando dicho plazo los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Fortunato Rodriguez. 2386ag15.

AL COMERCIO—Los que suscriben participan haber formado compromiso de compra de la casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas situado en el Pueblo Victoria calle Zabala núm. 62 esquina Fraternidad, á don Benito Figueredo. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de los que se consideren acreedores de esta casa de comercio se presenten con sus justificativos en la misma dentro de treinta días contados de la primera publicación de la presente. Pasado que sea ese tiempo no somos responsables.—Luis Alvarez y Cía. 2323ag11.

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Martín Bardallo las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en Polanco del Yí, 8.a sección judicial del departamento de la Florida. Y á los efectos determinados por la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de 30 días.—Juan J. Bardallo. 2244ag15.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Valverde y Radio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José núm. 294 esquina Yaguarón de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 13 de 1909.—Serafin Grimoldi. 2306ag8.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido las existencias y créditos á cobrar de nuestra casa de comercio sita en este pueblo á los señores Ernesto Piazze y Ramón Mihura. Los que se consideren acreedores pueden presentarse con sus justificativos á los señores Rivera y C.a de Montevideo.—Dolores, 17 de Julio de 1909—Carlos Alimundi y C.a. 2322ag22.

AVISO—De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 participamos al comercio y al público que hemos comprado á doña María Cores, el salon de lustrar calzado que tenia establecido en esta ciudad en la calle Misiones núm. 129, debiendo en consecuencia los que tuvieran derechos que deducir contra esa señora, presentarse á deducirlos dentro de 30 días, pasados los cuales no serán reconocidos.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Francisco Barrera—Victor Laino. 2459ag22.

AVISO—Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á don Angel Baffico, la parte que á mi y mis hijos menores nos corresponde en el establecimiento de Mueblería, Cajonería Fúnebre y anexos, que tengo establecida en esta ciudad en las calles 18 de Julio y Maciel y á los efectos determinados en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Durazno, Julio 14 de 1909.—María Arregui de Baffico. 2330ag21.

[illegible]

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Francisco Camacho el almacen de comestibles y bebidas al por menor que tenía establecido en la calle Vázquez esquina San Salvador de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos, vencido que fuere dicho término, el comprador quede exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 17 de 1909.—Rafael Vanrell. 2321ag11.

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público en general que he vendido á los señores Bernardo Rognone é hijos las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la Villa de la Unión, calle General Flores s|n., esquina Rondeau, siendo de mi cargo los créditos de dicha casa, los que abonaré dentro de los 30 días de la fecha.—Montevideo, Julio 15 de 1909.—Juan Padula. 2308ag20.

AVISO—Habiéndose resuelto proceder á la liquidación de la casa de comercio que en el giro de almacén situada en el Paso de la Arena, jurisdicción de este departamento, propiedad de los señores Manuel Mendez y C.a, se cita á los acreedores de la citada casa, para que concurran ante ella á hacer efectivos sus respectivos créditos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Manuel Mendez y C.a. 2445ag21.

AVISO—Participo al público y al comercio que he vendido á la señora Elma Etchegaray mi casa de comercio que en el ramo de modistería tengo establecida en esta ciudad calle Rio Negro núm. 85.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Francisco G. Caetano. 2431ag20.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco Andrade y don Esteban Lapiatena, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Libertad núm. 119 esquina Industria (Pocitos). Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909. 2411ag18.

BAR VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Manuel Estevez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Reconquista núm. 137, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Domingo Carballo. 2367ag13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que he convenido vender á los señores Rómulo y Amelio Nogara, las existencias, muebles y útiles de mi casa de comercio en los ramos de despacho de bebidas y billar, que tengo establecida en la calle Libres núm. 56. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse á hacer efectivo el cobro de sus créditos, dentro del plazo de treinta días, despues de los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 17 de 1909.—Angel Mugnoni. 2368ag27.

AL COMERCIO—Por escritura autorizada por el escribano don Antenor Pereira en 9 de Julio quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Castro y Gutierrez y se hizo cargo del activo y pasivo de la misma una nueva sociedad formada por don Angel del Castillo y don Manuel Castro, la cual de acuerdo con el contrato autorizado por el escribano don Mario Henon en la misma fecha, girará en el mismo ramo de barraca que su antecesora y con la denominación de «La Carbonera» bajo la firma Castro y del Castillo.—Montevideo, Julio 10 de 1909.—Manuel Castro—Angel del Castillo. 2261ag16.

AVISO—Habiendo vendido á favor de don Juan Siri, todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la casa de negocio que con el nombre de «Fonda del Sol» tenía establecida en la calle Ituzaingó esquina Guayabos de la ciudad de Paysandú, hago la presente publicacion, de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del término de 30 días, en el local indicado donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 23 de Julio de 1909.—Juan Cerini. 2399ag29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio, que por escritura de fecha de hoy ante el Escribano don Luis P. Cardoso hemos constituido una sociedad mercantil colectiva que girará en esta plaza bajo la razon de Manuel Monteghirfo y C.a y cuya sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anterior que giraba bajo igual título y que fué celebrada el 10 de Julio de 1901.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Manuel Monteghirfo—Juan Amoroso.—Juan Possi. 2458-St.4.

AVISO—Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que en ramo de Tonelería, giraba en esta plaza bajo la razón de Barrachini y Debitonto, quedando el activo y pasivo de ella, á cargo del señor Debitonto. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro de 30 días, en la Tonelería calle Rampla núms. 147 y 149, para ser abonadas.—Montevideo, 12 de Julio de 1909.—José Barrachini—Nicolás Debitonto. 2266ag5.

AVISO—Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 9 de Julio ante el escribano Zoilo de Simone—queda disuelta la sociedad que giraba en San Juan Bautista, 12.a seccion, Canelon, bajo la firma de Martínez y Barindelli quedando el señor Martínez á cargo del activo y pasivo y á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion.—Lorenzo Martínez. 2356ag13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que con fecha diez y siete del corriente mes y por ante el escribano señor Pedro Hegoburu, se ha disuelto la sociedad comanditaria celebrada entre don José F. Lucas y don Prudencio Iza, con el objeto de establecer una casa de comercio en los ramos de tienda, almacen y ferretería, en el paraje llamado Cañas del Parao, 10.a seccion del departamento de Cerro Largo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Lucas, quien, en el carácter de socio comanditario y por escritura que autorizó el mismo escribano celebró un nuevo contrato con don Pablo Furest Soca, por el cual este toma á su cargo el activo y pasivo de la casa comercial referida. Y á los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, indicando como domicilio la casa de comercio aludida, á fin de que se presenten todos los que se consideren acreedores, dentro del término de 30 días.—Cañas del Parao, Julio 18 de 1909.—José F. Lucas—Pablo Furest Soca. 2418ag18.

PARTICIPO—Al comercio y al público que con esta fecha y de común acuerdo quedó sin efecto el contrato de compra-venta convenido el 30 de Junio próximo pasado entre el que suscribe y los señores Domingo A. Novoa y José Gondo. Quedando el que suscribe con el activo y pasivo de su casa de comercio calle Sierra núm. 2. Lo que hago saber á los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Julio de 1909.—Manuel Martínez Mosquera. 2358ag13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Félix Suarez Mederos y Pedro C. Delleplane nuestra casa de comercio en los ramos de tienda, almacen, ferretería y panadería que tenemos establecida en esta Villa.—Todos los que se consideren con derecho se servirán presentarse en la referida casa á cobrar sus cuentas dentro del término de treinta días de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Treinta y Tres, 20 de Julio de 1909.—Ron, Pereira y C.a. 2392ag20.

VENTA DE FELUQUERIA—Hago saber al público y al comercio que he contratado vender á don Mario Lorusso la peluquería que tengo establecida en Los Pocitos, calle Pereyra esquina Alejandro Chucarro. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito y emplazo á todos mis acreedores para que se presenten dentro de 30 días, en el domicilio indicado, á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Fernando Verrone. 2447ag21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que autorizó el Escribano don José S. Gascue con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Alberto Salvagno y Joaquín Jabin, debiendo cualquiera que tenga algo que reclamar de ella presentarse con los justificativos respectivos á nuestro escritorio calle Sarandí esquina Misiones dentro del término legal.—Montevideo, Julio 28 de 1909.—Alberto Salvagno—Joaquín Jabin. 2449ag21.

AL PUBLICO—Se hace saber al público en general y al comercio en particular que de común acuerdo y amistosamente hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotacion de productos y conservas alimenticias con la denominación de «La Nueva Milan y la Negra» teníamos constituida continuando los socios Enrique Minoli y Enrique Queirolo, desde el 1.o del corriente mes y bajo la antigua firma social de Minoli y Queirolo, con los negocios de la fábrica y el señor Dallera con el puesto en el Mercado Central corriendo por separado el activo y pasivo de cada casa desde la misma fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Minoli, Queirolo y Dallera. 2461ag25.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Estape las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Continuacion Agraciada núm. 239 esquina Camino Nacional á las Piedras de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Manuel Misa. 2499ag25.

DISOLUCION Y FORMACION DE SOCIEDAD—Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Osvaldo Acosta con fecha 31 de Julio pdo. quedó disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon social de Martínez, Pesquera y Ca., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad constituida por don Vidal Pesquera y don Aquilino Martínez, la cual de acuerdo con el contrato autorizado por el mismo escribano don Osvaldo Acosta en la misma fecha, girará bajo la razón social de Pesquera y Martínez.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Aquilino Martínez—Vidal Pesquera. 2498st7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Hacemos saber al público y al comercio en general, que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacen y bodega giraba en esta plaza bajo la razon social Chinelli y Banchero quedando el activo á cargo del señor Banchero. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro de 30 días en la calle Milán núm. 285 para ser abonadas.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Félix P. Chinelli—Santiago Banchero. 2496ag25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Alfredo R. Giribaldi de común y perfecto acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razon de Casás y Aguerrebere teníamos constituida para negociar en el ramo de comisiones, consignaciones y depósitos de frutos del país quedando el Sr. Casás, encargado de la liquidación de la aludida sociedad en el mismo local que aquella ocupó Avenida General Rondeau núm. 811. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Leopoldo Casás—Salvador G. Aguerrebere—José García Mallarini. 2511ag26.

AL PUBLICO—Don Hernan P. Castro, causa-habiente de la sociedad La Cooperativa Comercial, ha prometido vender á don Américo Burgueño, diferentes máquinas y útiles existentes en el Molino de Mosquitos, departamento de Canelones y hacen público ese hecho á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—La escritura correspondiente ha de otorgarse, oportunamente, ante el escribano don L. P. Barbeito, calle Zabala núm. 178, de esta ciudad.—Montevideo, Agosto 3 de 1909.—Hernan P. Castro—Américo Burgueño. 2512ag26.

ESPECIALES

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontainas de París—Calle Mercedes 262—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 6 2340pte.

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono. Uruguaya 339 (Cordón). 725mz10.

CASA DE HUESPEDES—«Le Belle Helene», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00, Está abierta toda la noche—Montevideo—Tel. núm. 1955 (Central). 726mz10.

CIGARRILLOS MONTEVIDEO—Borro y Pisano—Calle Canelones 169—Montevideo. 2421nv21pte.

GENERALES

Compañía Salus

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde hoy se empezará á pagar en el Escritorio de esta Compañía calle Cerrito núm. 170, el dividendo de 4 1/2 o/o correspondiente al 2.o semestre del ejercicio de 1908-1909.—Montevideo, Agosto 2 de 1909. 2509ags19. EL GERENTE.

LA ARBORICORA URUGUAYA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto la cantidad de Acciones requeridas por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos tendrá lugar el 10 del corriente á las 11 a. m. en las oficinas de la sociedad, calle Ituzaingó núm. 157.—El registro de acciones quedará cerrado el día 27 del corriente.—Montevideo, Agosto 1.o de 1909. 2500-Ag. 11.

LA ARBORICORA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número de Acciones requeridas por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 del corriente á las 11 y media a. m. en las oficinas de la sociedad, calle Ituzaingó 157.

La asamblea tendrá por objeto tomar en consideración un proyecto de reforma de los Estatutos presentado por el Directorio.

El registro de Acciones quedará cerrado el día 7 del corriente, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.

Se previene que, según lo dispuesto en el artículo 21, las deliberaciones serán válidas con el número de accionistas que se presenten.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1909. 2500-Ag.11.

Junta de Administración Militar

Llamado á licitación para provisión de 50.000 metros de brin para confeccion de uniformes para el Ejército.

Llámase á licitacion pública por el término de seis días, á contar desde la fecha, para la provision con destino á esta Administración [illegible] metros de [illegible] tra, que á [illegible] se encuen[illegible] de condici[illegible] de esta re[illegible] 80 (altos) [illegible] p. m.

Las pro[illegible] diente, de[illegible] serán acep[illegible] viernes 6 [illegible] serán abi[illegible] auxiliar d[illegible] tadores q[illegible]

La Junt[illegible] chazar to[illegible] sentaren, [illegible] que admi[illegible] de 1909.—[illegible] nancio Ru[illegible]

ALMANAQUE

Jueves 5—Nuestra Señora de las Nieves y San Casiano.

Sol sale 6 h. 54 m.; pónese 5 h. 18 m. Cuarto menguante el 8.

Van 217 días transcurridos. Faltan 148.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo que para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isauro P. Argüello, calle Balcarce núm. 168.

[illegible]

Notas de Fénix

Peor es meneallo

[illegible]

Huelga macabra

[illegible]

Anita Garibaldi

[illegible]

Historia de amor

[illegible]

La adivinación

[illegible]

Chasco pesado

[illegible]

La isla de Cuba

[illegible]

	Varones	Hembras
Blancos nativos	[illegible]08.597	615.942
Blancos extranjeros	[illegible]63.014	40.623
Negros	[illegible]33.655	140.617
Mestizos	[illegible]57.975	176.720
Amarillos	11.641	196
	[illegible]17.882	974.098

Amor á los árboles

[illegible] conjunto.

Fénix.

VIDA SOCIAL

EN EL CLUB URUGUAY—

[illegible]

RECEPCIONES—

[illegible]

Montevideo en Junio

[illegible]

de una venganza en que pudiera andar mezclado el dios ciego. Un despecho amoroso, podría haber triunfado contra Farid esa terrible impostura que tan fundamentalmente hiere la reputación del mahometano.

COMPATRIOTAS EN BUENOS AIRES—

Leemos en un colega de la vecina orilla:

Durante estas últimas noches de ópera en el Colón, el femenino montevideano ha estado muy dignamente representado por un prestigioso grupo de damas que ha llevado hasta nuestra sociabilidad un sello de belleza, elegancia y distinción.

El grupo á que hacemos referencia está compuesto por las señoras María Zumarán de Shaw, Isabel Rodríguez Marenal de Novoa, Ana Zumarán de Carcaño, Micaela Gelly de Ramírez y señoritas María Elena Fournier y Juanita Ramírez.

FIESTAS—

Se efectuó en casa de los esposos Risso-Carini, una interesante fiesta, con motivo de ser el cumpleaños de la dueña de casa.

Asistió selecta concurrencia, bailándose hasta altas horas de la noche. Las señoritas de Risso, Scanavino y De León ejecutaron escogidos trozos de música en el piano, violín y arpa.

Entre las familias asistentes estaban las de Crosa, Scanavino, Cornú, Risso, Fitz Patrick, Costa Brie, De León, Bonomi, Calcagno y otras.

—Promete asumir gran brillo la fiesta que se efectuará el 25 de Agosto, con motivo de la inauguración del Puerto de Montevideo, y para la cual se ha confeccionado un espléndido programa.

—Se habla también de una gran fiesta que se realizará brevemente en el Hotel Balneario de los Pocitos y que promete asumir proporciones prestigiada por importantes elementos sociales de aquella localidad.

ENLACES—

De Cerro Largo ha llegado la siguiente invitación:

«Ramón Saravia, participa á usted su enlace con la señorita Corina Caillava que se efectuará el 12 del corriente. Santa Clara de Olimar, Agosto de 1909.»

—Para mediados de Setiembre se ha fijado el enlace de la señorita Elina Muñoz Callorda con el señor Miguel Herrera y Thode.

COMIDAS—

Con motivo del próximo enlace del señor Fermín Carlos de Yeregui, sus amigos y compañeros de esta casa le ofrecerán hoy una comida íntima, despidiéndolo de la vida de soltero. La demostración se efectuará á las 7 1/2 en el Hotel Lanata.

VIAJEROS—

A Buenos Aires regresó la señorita María Inés Lezica.

—Llegó de San José el doctor Salvador Estradé.

—Para Buenos Aires partió el cónsul en la Argentina señor José Barboza Terra, acompañado de su señora, que vinieron á asistir al casamiento Terra-Chony.

—Se encuentra en París nuevamente el doctor Américo Ricaldoni.

—Llegó de Melo el señor Julio Oscar Escofet, que fué á aquel punto a pedir la mano de la señorita Dorila Céspedes Navarrete.

—A fines del mes próximo se embarcarán para Europa en el «Regina Elena», los señores Teodoro Villegas Zúñiga y Cornelio V. Castilla, que pasarán una larga temporada en el viejo mundo y visitarán juntos sus principales ciudades, después de haber permanecido un par de meses en París.

—Parte hoy para su estancia en Río Negro el Sr. José Piquet (hijo).

RECIBOS—

Hoy 1er. jueves del mes, es día de recibo en casa de las siguientes señores:

Irma Martínez de Calamet, Dolores Lenzi de Gaumont, Teresa de Latorre de Maeso, Carolina B. de Mayer, Ema Capurro de García Lagos, Elvira Ruano de Gomensoro, Celia Moulià de Alvarez, Lucía M. de Cendoya, Faustina Gómez de García Lagos, Elvira Castellanos de Iglesias, Angela P. de Lussich, Adriana Bustamante de Montero, María Elena Platero de Nery, Clementina A. de Pareja, Faustina García Gómez de Secco Illa, Laura Castellanos de Wilson, Dolores Barreiro de Martínez, señoritas de Carve, Sofía Santos de Alvarez Aguiar.

PRADO—

Programa que ejecutará la banda municipal bajo la dirección del profesor Aquiles Gubitosi esta tarde de 3 á 5 en el Prado:

Primera parte — 1.o Vollstedt, Mein Herz, Marcha; 2.o Lehar, Viuda alegre, Vals; 3.o Boito, Mefistófele, Fantasía.

Segunda parte—1.o Verdi, Forza del Destino, Sinfonía; 2.o Chapí, Serenata morisca; 3.o Pincelli, Paz, Plegaria y marcha.

LAS PORTERAS

Y LOS [illegible]

RESOLUCION IMPORTANTE

Ayer adelantamos la noticia de que el Gobierno había dictado una resolución sobre establecimiento de porteras, por los propietarios de campos lindantes con caminos nacionales y departamentales á raíz de una consulta de la Intendencia M. de Tacuarembó. A continuación publicamos íntegra la resolución de la referencia:

«Vistos: La consulta de la Intendencia Municipal de Tacuarembó respecto de la pena que debe aplicarse á los propietarios de campos que lindan con caminos nacionales y departamentales y no cumplen con la obligación de dejar en sus cercos portadas de conformidad con el artículo 703 del Código Rural, no obstante la intimación que se les ha hecho para que den cumplimiento á dicha obligación legal; y la vista en ella recaída del señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno.

Considerando: 1o. Que tratándose de una obligación de hacer imperativamente impuesta por la ley, en beneficio del tránsito público, por el cual están obligadas á velar las Corporaciones Municipales (Ley 10 de Julio de 1903, artículo 12, inciso 15, subinciso G), es indudable que éstas en caso de resistencia por parte de los propietarios al cumplimiento de aquella obligación deben hacer construir por sí mismas dichas portadas á expensas de los propietarios y con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, sin perjuicio de aplicárseles la multa prevista por el artículo 83 del Código Rural, cuando se denuncie por algun conductor de animales que van de tránsito que el cierre de la portera le ha impedido que sus animales pasen ó se sueltén en el campo del propietario que debió dejar abierta la portada, además de las indemnizaciones que procedan por los perjuicios sufridos por tal hecho (Código Rural artículo 82); 2o. Que existen también en este Ministerio peticiones de acarreadores de ganados haciendo saber la necesidad de proceder con carácter general á la apertura de las portadas á que se refiere el artículo 703, el Código Rural, se resuelve:

1o. Que las Juntas Económico-Administrativas por intermedio de los intendentes les adviertan de inmediato á los propietarios de campos frente á caminos nacionales ó departamentales que no hayan cumplido con la prescripción del artículo 703 del Código Rural, que deben hacerlo dentro del término de un mes;

2o. Que vencido ese plazo la falta de cumplimiento por los propietarios, ya sea denunciada por los perjudicados ó comprobada directamente por las autoridades municipales ó policiales, á las cuales se recomienda especialmente verificarlo, darán mérito á la aplicación de la multa establecida por el artículo 83 del Código Rural sin perjuicio de hacerse efectiva á expensas del propietario la apertura de la portada.

Tranvías eléctricos

LOS ACOPLADOS DE LA COMERCIAL

Los miembros de la Junta señores Piera, Carvallido y Rodríguez y el Intendente Municipal señor Muñoz, acompañados del ingeniero Harrison Jones, de La Comercial, presenciaron ayer la prueba de un vagón-motor tipo y de dos acoplados, á fin de constatar si conviene hacer circular esos coches por las calles de la ciudad como lo pretende la empresa.

Del resultado del ensayo se dará cuenta á la Junta en la próxima sesión, pues la comercial se propone pedir la derogación de la medida que le prohibe poner en funcionamiento los acoplados.

El ingeniero Jones dió todo género de informes sobre la circulación de los coches.

EN LOS TRIBUNALES

CAUSA DE SALUSTIANO MENDOZA

Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida á Salustiano Mendoza dos Santos por muerte de Rudecindo dos Santos, cuya audiencia en juicio público tuvo lugar ante el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno el día 31 de Julio ppdo.

Primero: Que el 9 de Agosto del año próximo pasado en el Municipio del Cuareim (Brasil), en la estancia del «Parao» propiedad del doctor Olimpio Giudice, en el interior de un galpon entre el encausado y su víctima Rudecindo dos Santos, tuvo lugar un incidente de resultas del cual falleció Rudecindo dos Santos á consecuencia de una herida en el vientre que le infirió su contrario con un facón.

Segundo: Que el encausado confiesa haber herido á su víctima por haberle ésta insultado, pegado en el mismo momento tres golpes con el arreador.

Tercero: Que no existe otra prueba de como ocurrió el hecho que la confesión del procesado.

Cuarto: Que Mendoza dos Santos ha tenido anteriormente buena conducta.

Quinto: Que la víctima era de nacionalidad oriental.

Y lo firman de que doy fe.—Martínez Montero Paullier discorde en la 4.a proposición, Piñeyro, Augusto Dupont, A. Rodríguez Cal, Q. Olariaga, Julián O. Miranda, Ricardo Lacueva, Luis P. Moreno, José Moneda, Arnoldo Munar.—Alberto Goldaracena, secretario adjunto.

—Vista esta causa seguida de oficio á Salustiano Mendoza dos Santos, por muerte de Rudecindo dos Santos y venida á segunda instancia por la apelacion interpuesta por el señor Fiscal y concedida tambien para la defensa por el auto de fs. 75 contra la sentencia dictada á fs. 67 por el señor Juez Ldo. del Crimen de 2.o turno y que condena á aquél procesado á la pena de cinco años de Penitenciaria.

Considerando que de las proposiciones 1.a y 2.a del precedente veredicto resulta que el procesado es autor del delito de homicidio por exceso de defensa, por que no se ha establecido en ellas circunstancia alguna que permita llegar á la conclusion de que el reo tuvo necesidad racional de darle muerte á su contrario para defenderse de los golpes de arreador que éste le dió.

Que el homicidio por exceso de defensa es castigado con la pena media del homicidio simple, rebajada de uno á tres grados (C. P. art. 317 y 331 núm. 3);

Que rebajada esa pena media en dos de los grados que autoriza la ley, queda fijada en siete años de Penitenciaría;

Que según las proposiciones 3.a y 4.a del veredicto del Jurado, median á favor del reo las atenuantes de los números 7 y 9 del art. 18 del C. P.; pero que en concepto del Tribunal no debe rebajarse la pena del delito por esas atenuantes más que un solo grado, en atención á la gravedad de aquél haciendo uso para el efecto de la facultad que para el caso le concede el art. 70 del mismo Código;

Que rebajada en un solo grado la pena de siete años de Penitenciaría, queda fijada definitivamente en la de cinco años de la misma;

Considerando: Que según resulta de la 5.a proposicion del veredicto, Rudecindo dos Santos era de nacionalidad oriental y que en su consecuencia el procesado Salustiano Mendoza dos Santos, que es extranjero (confesión de fs. 12), debe ser juzgado y castigado por los Tribunales de la República á pesar de haber cometido el delito en territorio brasilero, con arreglo al art. 7 del C. P., y

Que el procesado debe ser juzgado con arreglo á nuestra ley penal, por ser más benigna en el caso que la del Brasil como lo establece el inferior en el 4.o Considerando de su sentencia;

Por estos fundamentos, Se confirma la sentencia apelada. Publíquese y devuélvase.—Martínez, Montero Paullier, Piñeyro.

CAUSA DE LIBORIO BARRETO

Tuvo lugar ayer á las 9 a. m., en el Juzgado Letrado del Crimen de 3o. turno, la vista en juicio público de esta causa en la que el jurado dictó el siguiente veredicto:

1o. Que está probado que el 20 de Octubre de 1907, en Treinta y Tres, el encausado Liborio Barreto que iba en compañía de Conrado Sturin, por una de las calles, se encontró con Vicente Míguez y Félix María Ramos.

2o. Que Barreto, que estaba enemistado con Míguez dirigiéndose á éste le preguntó si todavía estaba enojado con él, que, como Míguez, le contestara con palabras ofensivas, Barreto sacó un revólver y le apuntó.

3o. Que ante esa actitud, intervino Ramos y en momentos que pretendía agarrar el revólver se produjo un disparo que ocasionó una herida grave en el vientre á Ramos.

4o. Que no está probado que Barreto haya tenido intención de herir.

5o. Que está probado que Barreto, se constituyó voluntariamente en prisión.

Y lo firman de que doy fé.—Gard y San Juan, García Huertas, García Pereira, Bauzá, Ambrossoni, Alfredo Guarnaschelli, escribano público.

AVISOS TELEGRAFICOS

Un centésimo por palabra

CADA PUBLICACION

BANCO DE LONDRES—[illegible] ag21.

ESPLENDIDA MATINEE—Se celebrará en el Biógrafo Ideal Plaza Independencia. Hoy jueves 5—dos secciones á las cuatro y media y cinco y media, á beneficio de las Damas de Caridad—Mayores un real, menores cinco centésimos. 5.

CONTABILIDAD Lecciones teórico-prácticas é individuales de Teneduría de Libros y escritura á máquina, Yaguarón 405. 5.

PRESTAMOS con garantía personal á pagar por cuotas mensuales de ps. 9.17 por cada cien pesos oro sellado. Préstamos con garantía de alquileres á pagar por mensualidades de ps. 2.23 por cada cien pesos oro sellado. Banco de Crédito Zabala núm. 129. 8.

PRESTAMOS PARA CONSTRUCCION O HIPOTECARIOS á pagar por cuotas mensuales de ps. 8.75 por mil pesos oro sellado Banco de Crédito Zabala núm. 129. ag8.

EMPLEADO—Se precisa un empleado competente apto para estar al frente de una seccion de artículos para niños en el ramo de tienda. Se prefiere que sea práctico para hacer compras en Europa. Inútil presentarse sin muy buenas recomendaciones. Dirigirse por carta: C. H. 10. Poste restante Montevideo. ag7.

VENTA DE SOLARES A PLAZOS, pida informes (SECCION ADMINISTRACION DE PROPIEDADES) —Banco Francés.

MIGUELETE 231, se alquila casa cómoda con 5 piezas, ps. 30.00—Sección Propiedades Banco Francés.

QUINTA Larrañaga 161, próxima á Goes con 10 piezas, ps. 60.00.—Banco Francés, sección Administración de Propiedades.

QUINTA Larrañaga 161, próxima á Goes, con 8 piezas, por ps. 80.00.—Banco Francés, sección Administración de Propiedades.

LOCALES, Colonia 196, por ps. 100.00, ocurrir Banco Francés, sección Administración de Propiedades.

LOCAL Misiones 201, por ps. 60.00. Banco Francés, sección Administración de Propiedades.

SALADERO en el Cerro, se vende ó se arrienda, informes Banco Francés, sección Administración de Propiedades.

BANCO DE COBRANZAS—Propiedades para alquilar: ver aviso en la 4.a página.

CAMPO—Se arrienda 2594 hectáreas 4.a sección Departamento de Paysandú. Ocurrir Sección Administración Propiedades del Banco Francés.

PROPIETARIOS para evitar los inconvenientes y pérdidas que ocasiona la administración de fincas, lo resuelve con darlas en administración al Banco Francés. Sección Administracion Propiedades.

MEDANOS 222, buena finca con 4 piezas y demas comodidades por ps. 35.00. Se alquila. Banco Frances Sección Administracion Propiedades.

POCITOS, calle Miguel Barreiro 59 cómoda casa 5 piezas alquílase Banco Frances. Sección Administracion Propiedades.

SE ALQUILA, Morales 179 (3 Cruces) casa de 5 piezas con jardín y demas comodidades, ps. 40.00. Sección Administracion Propiedades, Banco Francés.

CONVENCION 158, Departamentos de 5 piezas, con todo confort, para matrimonios, altos y bajos. Informes, Banco Frances, Seccion Administracion Propiedades.

LOCALES en casas recien construidas calle Colonia 196, ps. 100.00 y calle Yi, 225 con piezas por ps. 45.00. Banco Francés Sección Administracion Propiedades.

OCASION, 2594 hectáreas de campo en Paysandú, 4.a seccion—Tratar—Banco Frances, Seccion Administracion Propiedades.

SALADERO en el Cerro, se alquila ó se vende, informes Banco Frances, Seccion Administracion Propiedades.

ALMACEN CAFE y BILLARES, «La FLORESTA», Uruguay núm. 170—Esta casa recomienda á las familias de buen gusto el exquisito café que expende á 0.80 y 1.00 ps. el kilo. Se dá muestra gratis.

PROPIETARIOS—Nadie dé sus casas para administrar sin antes consultar á la Sección Administración Propiedades del Banco Francés la que garante sus alquileres y se ocupa de todo lo relativo á ellas. Nadie asegure sin antes consultar las ventajas que reporta la Sección Seguros (Commercial Union Asurance C.o Lt.) Banco Francés.

UNA GRAN COMODIDAD—Si quiere evitarse las molestias de señalar su domicilio para cualquier pedido de servicio doméstico que Vd. haga por medio de avisos en los diarios, indique la oficina de la GUIA DE «EL SIGLO».

Todo el mundo, puede disponer gratuitamente de esa oficina, como punto de información para cualquier oferta ó demanda de servicios profesionales, comerciales, etc.

ENFERMOS Y CONVALESCIENTES—No hay mejor fortificante que una copita de Oporto ó de Jerez marca Aguila ó Isabel la Católica—Pedidos: Rincón 200.

LA PUBLICIDAD ES LA BASE DE LA VENTA—Anuncie Vd. sus artículos en los trenes eléctricos y ganará mucha plata. Por tarifas é informes dirigirse á la GUIA DE «EL SIGLO».

LA ESCARLATINA

Durante las últimas 24 horas transcurridas, se denunció en la Dirección de Salubridad un caso de escarlatina ocurrido en la calle Santa Lucía 36.

En el Pantanoso, Nuevo París y Larrañaga no se denunció ningún caso nuevo de esa enfermedad.

El Banco de la Nación Argentina

Ante el escribano don Antonio Viacava, fué firmada el lunes en Buenos Aires, la escritura de venta de la propiedad conocida por Pasaje Anchorena, situada en las calles Reconquista y Cangallo, al Banco de la Nación Argentina.

La escritura fué firmada por los señores Emilio y Enrique Anchorena en su carácter de propietarios y por los señores Angel Estrada y Julián J. Solveyra, vicepresidente en ejercicio y secretario respectivamente del banco, por el que los últimos hicieron entrega en dicho acto de la suma de 3.000.000 ps. en que ha sido adquirida la propiedad, cuya área es de 2200 metros cuadrados.

En ella el banco se propone realizar obras para el ensanche de sus oficinas que en la casa central van resultando pequeñas dado el desenvolvimiento de las operaciones y el constante aumento de la clientela, estando ya planeadas las reformas que la institución mandará practicar en su nueva propiedad.

Esta importante operación, realizada al contado por el Banco de la Nación, á la vez que da una idea de la valorización de la propiedad en ese importante radio comercial de la capital argentina es una nueva prueba de la fortaleza y gran prosperidad de aquella poderosa institución de crédito.

Un contrabando de tabaco

Apresado en la frontera

La Jefatura Política y de Policía de Rivera ha comunicado telegráficamente al Ministerio del Interior, que el guarda aduanero Cándido Araujo, ayudado por la policía del departamento, apresó un contrabando consistente en quinientos kilos de tabaco.

El guarda aludido tuvo conocimiento de que se intentaba pasar á nuestro territorio una partida de tabaco, sin saber la cantidad. Entonces á fin de que la detención del contrabando tuviera benéficos resultados, pidió el concurso de la policía de la 8.a sección el cual fué prestado de inmediato, lográndose así detener el contrabando, no pudiéndose hacer lo mismo con sus conductores que fugaron.

Noticias escolares

[...]

Las fiestas patrias

[...]

trenes á precios reducidos en los pasajes:

Miércoles 18, de Melo á Central; Viernes 20, de Rivera á Central; Sábado 21, de Salto y Paysandú á Central; Sábado 21, de Nico Pérez á Central; Domingo 22, de Durazno á Central; Lunes 23, de Mercedes á Central; Mártes 24, de Colonia y Puerto Sauce á Central; Mártes 24, de Florida á Central; Miércoles 25 de Minas á Central; Miércoles 25, de San José á Central.

Unión Industrial Uruguaya

Sesión del Consejo Directivo

Como estaba anunciado, celebró sesión en la tarde de ayer el consejo directivo de la Unión Industrial Uruguaya bajo la presidencia del doctor Terra y con asistencia de los señores Lanza, Suarez, Bidegaray (hijo), Roldós, Algorta, Aznarez, Menini, Laborde y Podestá.

Fué considerada la orden del día, despachándose todos los asuntos que esperaban resolución. La sesión se prolongó hasta las 7 p. m.

LA LLUVIA

(Instituto Nacional Físico-Climatológico)

Lluvia caída entre las 7 a. m. de anteayer y las 7 a. m. de ayer 4 de Agosto de 1909.

ESTACIONES	Cantidad en milímetros	Duración en horas
Canelones	39	8
Florida	57	8
P. de los Toros	41	1'
Tambores	10	7
Rivera	8	A intervalos
San José	21	12
Colonia Suiza	48	18
Colonia	38	13
La Lata	67	24
Palmitas	18	23
Mercedes	15	16
Minas	34	8 1/2
Nico Pérez	35	24
Artigas	43	8
Rocha	2	A intervalos
Salto	59	23

Los delitos de contrabando

[...]

VIAJES AL ESTE

[...]

Faros del litoral

[...]

Arte y artistas

[...]

«El susto gordo»; y «El barbero de Sevilla».

CASINO—

Con gran éxito debutaron anoche los Leger-Lía cantantes y bailarines excéntricos jorobados.

Gran suceso de los 5 Olraes, de los Sisi Fifi, Ada Niágara, Ada Marcel y del excelente macchietista Gaspare Castagna.

MODERNO

Las cantantes Flora de Rubis, Zaza Diamante y la bailarina á transformaciones Niska, que han hecho su debut en este teatro, obtienen éxitos. El campeón de fuerza, Alberthe Great, aún más dueño de sí que en la noche del debut, hizo verdaderas proezas con las cadenas y trozos de mármol. El público, siempre desconfiando de la autenticidad de esas pruebas, se ha convencido que allí no hay truc de ninguna clase, y premia su labor con verdaderas salvas de aplausos. Con los debuts de ayer el programa del Moderno es sumamente variado é interesante.

ROYAL—

Hizo anoche su debut en este teatro de variedades la cantante «Alexine». La comedia «Bodas de plata» se dió por última vez, representándose de nuevo hoy, «La faja eléctrica».

STELLA D'ITALIA—

En este teatro se realizará hoy una función á beneficio del actor de la compañía que dirije el popular Montefusco, Fioravante Romagnoli. Se dará «I saltimbanqui» y el boceto dramático «Derecho del hijo». El tenor Miguel de Carrera cantará en el intervalo del 2.o al 3er. acto una romanza.

EN LA ADUANA

Comisión de tarifas

Se reunió ayer la comisión encargada de estudiar el proyecto de reformas de las tarifas aduaneras á fin de dar por terminadas sus tareas, las que quedarán definitivamente concluídas en las reuniones de hoy y mañana.

Una vez terminado, se procederá á la lectura del informe que se elevará al Ministerio de Hacienda, el cual abarca un resúmen general de todo el articulado del proyecto.

El despacho diario

Ayer el movimiento fué notable en [...]

Consulado argentino

[...]

POLICIA

HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA

[...]

DEL TURF

[...]

Servicio de tranvías

[...]

UNIVERSITARIAS

[...]

Marítimas

[...]

Pilar Gosa, Raimundo Sánchez, María de Mentano, Manuel Boner, Pedro González, Ignacio Gisolpi, Manuel Calmenda, María Pago, Francisco Schedlaviny, Juan Mariani, Antonio Benítez señora y un menor, Antonio Soto, Juan Cesio, Jacobo Scherbel, señora y señorita Parissi, Manuel Olavi, Manuel Fernández y señora, Manuel Soler, Constancio M. Fernández, José Garapnini, Jorge Alvarez, Jorge Tonelli, Otto V. Gremberg, Lúcas Soliche [...]

Vialidad departamental

[...]

REGISTRO CIVIL

[...]

LA GUERRA NAVAL

[...]

Guía de "El Siglo"

Oficina Central: RINCON 156

GUIA DE «EL SIGLO»—SE OFRECEN:

Un cochero particular.

[...]

Varias Noticias

[...]

INFORMACION MUNDIAL

Servicio telegráfico de la Agencia Havas Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

LOS SUCESOS DE ESPAÑA

LA NORMALIDAD VUELVE Á REINAR

LIBERTAD DE PRESOS POLITICOS

Como ha quedado Barcelona

Cincuenta y dos cadáveres sin identificar

LOS SERVICIOS PÚBLICOS

MADRID, Agosto 4—En esta capital se ha hecho público lo ocurrido el sábado último entre el rey don Alfonso y un grupo de periodistas.

Al salir de palacio, el soberano se encontró con varios periodistas á los que le preguntó por noticias de Barcelona. Los reporters manifestaron al rey que nada sabían de lo noticiado por conducto oficial. El rey contestó:

«Tampoco yo sé más, pero creo que las cosas van mejorando». Acto contínuo, el rey estrechó la mano á los periodistas, y salió en automóvil. El rey revistó las tropas en Leganés y después paseó por las calles siendo objeto de muchas aclamaciones de entusiasmo.

[...] muertos y 800 heridos en Barcelona—Opiniones políticas—40 conventos destruídos.

MADRID, Agosto 4—Llegó á esta capital el político radical [...] quién manifiesta que en los sucesos desarrollados en Barcelona [...]

[...] celona huyó á Sarriá desde el comienzo de los desórdenes.

En Sabadell las tropas se han impuesto á los revolucionarios.

MADRID, Agosto 4.—El presidente del Consejo ha declarado que considera más que nunca consolidado el régimen actual, pues el movimiento revolucionario de Barcelona ha sido rápidamente vencido y ha llevado el convencimiento á las clases neutras y productoras del país y á las antidinásticas y enemigas de la monarquía, que su disciplina crece y son poderosas su dirección y capacidad para el ejercicio del poder.

Añadió que restablecida la normalidad, se desarrollará un vasto plan político de reformas que llevarán á Cataluña y á otras regiones la iniciación de una era de prosperidad y engrandecimiento.

Negó que se hubiesen realizado ejecuciones sin procedimiento alguno. Aplaudió la enérgica discreción del general Santiago y del ejército [...]

[...] tado de descomposición, fueron paseados con gran solemnidad por diferentes calles. Quince cadáveres fueron abandonados frente al edificio del Ayuntamiento y otros dos junto á la casa del conocido millonario señor Guel.

MADRID, Agosto 4.—Ha llegado á ésta el ex gobernador civil de Barcelona, señor Osorio Gallardo, quien conferenció con el Presidente del Consejo, señor Maura.

Se sabe que el señor Ossorio Gallardo no volverá ya á Barcelona.

MADRID, Agosto 4.—Los concejeros del Banco Catalán excitaron al vecindario de Barcelona á que contribuya á la total pacificación de los ánimos. Los teatros no funcionarán hasta que pasen varios días. Créese que la fuerza militar ya es innecesaria en los puntos estratégicos. Muchos encarcelados de Mataró han sido trasladados á Atarazana.

Muchos caracterizados revolucionarios huyeron al extranjero. Las fábricas de Barcelona han sido respetadas por los revolucionarios.

LONDRES, Agosto 4.—«The Daily Telegraph» publica un importante telegrama recibido de su corresponsal en Cerbère (Francia), sobre los actuales acontecimientos que se desarrollan en Cataluña.

Dice ese diario que en las poblaciones de Mataró, Villasar, San Feliú y Sabadell, próximas á Barcelona, sigue triunfando la República, siendo dueñas de la situación las tropas revolucionarias.

Por ahora, las fuerzas del Gobierno pueden desalojar de sus posiciones á los revolucionarios, los que van creciendo diariamente en número.

[...]

con motivo de los acontecimientos pasados, dijo que no obstante de haber percibido la aduana cuatro millones de pesetas menos que durante el mes de Julio del año pasado, la recaudación del mes de Junio aumentó de trescientas pesetas.

En cuanto al crédito, dijo que nada se había resentido, sabiéndose que el tesoro tiene en su cuenta corriente con el Banco de España, ciento siete millones oro.

PARIS, 4—Comunican de Cerbère que la calma ha sido restablecida en todo el litoral español.

MADRID, 4—Telegrafían de Barcelona que han sido puestos en libertad muchos republicanos y socialistas que se hallaban presos á causa de los recientes sucesos.

La «Casa del Pueblo» ha sido reabierta; su edificio ha sufrido perjuicios de consideración.

MADRID, 4—Comunican de Barcelona que ha sido denegada á un banquero de esa ciudad, la autorización por él solicitada, para ampliar el plazo de los vencimientos y evitar así el protesto consiguiente.

El mismo despacho agrega que han sido ya casi regularizados todos los servicios públicos de la ciudad, estando iluminadas las calles á gas.

Ha quedado destruída la oficina parroquial del obispado.

Sábese que los cementerios han sido profanados por los revoltosos.

MADRID, 4—Un telegrama de Barcelona dice que hoy han sido expuestos al público cincuenta y dos cadáveres de revolucionarios para su identificación.

También se trabaja activamente en la remoción de los escombros de algunos edificios, para extraer los cuerpos de las personas que han quedado sepultados bajo de ellos.

MADRID, 4—Informan de Barcelo- [...]

[...] na que los pocos trenes que circularon en los primeros días, marchaban despacio por temor á algún atentado.

Los bancos, que han permanecido abiertos únicamente para los depósitos diarios, han redactado un informe sobre los sucesos, sometiéndolo á la aprobación de la autoridad militar.

En los barrios obreros han sido adoptados numerosos niños huérfanos, á causa de los sangrientos sucesos. Muchos vecinos adinerados han recogido también en sus casas á personas que han quedado sin hogar.

La calle Mayor ha quedado deshecha en gran extensión, y en las calles transversales se encuentran todavía muchas barricadas.

Un grupo de amotinados, que en el saqueo del convento de los Escolapios se había apoderado de tres mil pesetas, riñeron entre sí para distribuirse el botín, resultando en la contienda varios heridos graves.

MADRID, 4—Esta noche ha regresado á Barcelona el ex gobernador civil de esa ciudad, señor Osorio J. Gallardo, quien culpa de parte de lo ocurrido á la suspensión de las garantías constitucionales, á la incomunicación absoluta en que se ha tenido á la capital de Cataluña y á la rigurosa censura oficial ejercida.

MADRID, 4—La ex emperatriz Eugenia envió la suma de 15.000 pesetas para socorrer á los heridos en Melilla.

—Muchos extranjeros, especialmente ingleses, han solicitado del rey Alfonso de que se les permita ir á pelear á Melilla en calidad de soldados.

BARCELONA, 4—Reina ahora completa calma en ésta. Han sido retiradas algunas tropas, volviendo éstas á sus puestos. El movimiento en Lérida es menos acentuado que en Cataluña. Se anuncia que se han producido disturbios en Ripoll, Sameliaga, Crixans y Vilaloba.

Se cree, generalmente, que la confabulación contra el Perú fué efectivamente verídica, á pesar del desmentido chileno.

Se recuerda, con este propósito, que el Congreso y prensa chilenos se ocuparon en la última semana en achacar al Perú la compra de armamentos, siendo al parecer belicoso con propósito de cohonestar luego la intervención de Chile en las cuestiones con Bolivia.

El encargado boliviano se acercó á la cancillería para declarar que eran apócrifos los telegramas. En los círculos oficiales también se da valor á aquéllos y en la opinión nadie da mérito al desmentido.

Se cree firmemente aquí que el Presidente Montes es el principal culpable, con su intriga de satisfacer ambiciones personales en la política interna.

Asombra que el pueblo boliviano desconozca la historia de los manejos de su gobierno y que la prensa boliviana continúe muda respecto á los telegramas denunciados, induciendo esto á creer de que el gobierno está interesado en ocultarlo.

BUENOS AIRES, Agosto 4.—«La Prensa» de la fecha, hablando respecto de los sucesos internacionales, aconseja preocuparse más de la política exterior y robustecer militarmente al país, para asegurar la paz externa eficazmente.

—El mismo diario dice que según sus informes, el gobierno tuvo noticias optimistas sobre la conducta que asumirá la cancillería de Bolivia, después de tomar posesión del mando el señor Villazon.

Se asegura que el señor Villazon no está de conformidad con la conducta observada en el último conflicto diplomático por el gobierno de su país.

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 4—El senador Darío Sánchez Masenlli, inició la interpelación al gobierno sobre asuntos internacionales, manifestando después de algunas consideraciones, que el gobierno tiene el deber de inspirarse en la opinión pública, prestando oído á las voces patrióticas que se levantan en la Cámara de Diputados.

Analizóse la política argentina, creyendo que ella no es favorable á Chile, y al efecto citó las dificultades para aprobar el tratado de comercio gestionado.

[...]

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

300.000 RECLUTAS BAJO BANDERAS

LOS HERIDOS DE LA GUERRA

Marcha de las operaciones

[...]

El incidente chileno-boliviano

Los diplomáticos argentinos

[...]

D'Avila Farinha—R. Tomé Aviles de Montemuiños con la empresa de vapores Pacific Steam Navegation Company—R. Liesack con A. Palaez de Santos, Joaquín, Domingo, Cármen y F. Santos—E. Gómez con J. Pardías, suc. de A. Pensado y doctor T. J. Perdomo—J. Mazzuco con M. García y J. Leguizamón—Antc. relativos á la menor O. de Saint Leon—R. Díaz curador de las sucs. de J. Maurente, M. Bonilla de Nogués y F. Bonilla de Nieves con F. Bonilla—Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno relativo á los autos seguidos por C. García Mon con Wenceslao Larnique—L. Tambasco con la compañía de vapores The Pacific Steam—C. y G. Aguiar, sucs. de J. García, J. B. Aguiar y F. P. Fernández con Adolfo, Graciana y León Algaré, inc. de B. Ruibal—S. C. Larriera de González—Suc. de Theodolinda Farinha con L. Urrutia—M. S. Barrere en los autos seguidos por doña J. Pérez de Figueredo.

Interlocutorias—Suc. de M. Mantaris—Suc. de A. Campomar de Jaume—Suc. de C. Vallaro—Suc. de E. Schwengel—Test. de F. E. Scrivener—Suc. de F. Olivera de Bocking—Suc. de F. Viglione—Suc. de F. Rivera de Agell—Suc. de G. Monzón con la suc. de J. I. Suárez, inc. del doctor J. Gadea con A. del Campo, terc. de J. y M. Laso—Suc. de T. Bonifacino de Arena.

Definitivas—L. S. Aguiar con F. Osorio Aguiar, apelac. del Juzgado L. Departamental de Rivera—C. E. Simon—B. Delbono con S. E. Martini.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

Trámite—Conc. necesario de F. Nin y Aguilar, inc. promovido por P. Nin Lavalleja—Suc. de T. Zamora de Honton—Sucs. de F. Frioni, F. Massaferro de Frioni y A. Frioni de Roisecco—Test. de C. Balestié—Antc. relativos á la incapacidad de J. Méndez, J. Padrone é I. Montiel de López—Suc. de G. Gandolfo—J. Giuliani—Oficio del Juzgado L. Departamental de la capital, librado en autos sucs. de J. Delbuono de Ceno—Sucs. de J. Molinari y C. Cerruti de Molinari—Oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia—Sucs. de A. Marquez de González y J. González—Suc. de J. Lino Lanaro—Suc. de F. González—F. D. Costa contra M. Pereira—Suc. de P. Román—J. M. Echeverría contra D. Laurenzo—C. Román de Rodríguez con J. A. Piria—J. Inda contra J. Garat—Sucs. de J. Bautista Geloso y M. Sicco de Geloso—R. Cobella y Juncal—A. Sánchez—E. D. Gutirrez—Oficio del Juzgado L. é Intestados de primer turno—Suc. C. Lhoste de Raymond, inc. por costas—B. Borja contra J. Muñoz, venido en apelación del departamento ...

mento á otro ocurrirán novedades en lo referente á la política de Córdoba.

—En virtud de un decreto del Poder Ejecutivo se dispuso la entrega de 200.000 pesos para el edificio de correos de Rosario y ocho cientos mil pesos para el boulevard de circunvalacion de la capital.

—Ha sido nombrado el doctor Antonio Gregorio, médico encargado de combatir el paludismo en Salta.

—Se expidió un decreto reeligiendo al señor Eduardo Elordi gobernador del Neuquen.

—El sábado próximo se realizará en el Teatro Avenida una función á beneficio de la caja social de la Sociedad Alliance Française, institución cuyo objeto es la propagación del idioma francés.

—El viernes próximo se realizará en la sala de armas del Jockey Club un interesante asalto de esgrima. Participarán en él los mejores profesores y el notable campeón italiano señor Gandini.

—Se reagravó el estado de salud de la señora Justa Cané de Somellera.

—Los estudiantes de derecho se proponen realizar nuevas demostraciones de protesta contra el decreto nacionalizando los diplomas de la facultad provincial de Santa Fé.

—«La Razon» dice que ante la inspección de justicia se han presentado los miembros de la Asociacion Argentina de Football pidiendo la reunion de una asamblea extraordinaria, sosteniendo que el consejo directivo actual está constituido en forma contraria á los estatutos.

SALTO

Kermesse de beneficencia—El Uruguay crece—La Usina Eléctrica

SALTO, 4—La comisión de damas de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, proyecta realizar una kermesse á beneficio de esa institución.

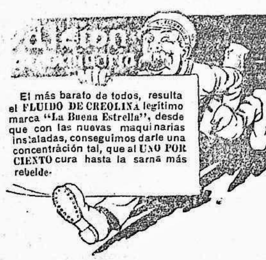
—El Uruguay ha empezado á crecer.

—Están muy adelantadas las refacciones que se practican en la Usina de luz eléctrica.

SAN JOSE

Asalto á una casa de comercio—El señor José Gonzalez herido—Fuga de los asaltantes.

SAN JOSE, Agosto 4—Tres individuos armados de puñal, asaltaron anoche á las 7, la casa de comercio de José González, sita en los suburbios, al Este, á inmediaciones del Cementerio, sorprendiendo á su dueño, que se defendió con un palo, sin evitar el ser herido de dos puñaladas, una á la altura de la aorta y otra en un brazo.



PEDIDOS A
STRAUCH & Co.
Calle Isla de Flores, 227
MONTEVIDEO
Teléfono: Cooperativa No. 829.
T. de Montevideo No. 26 (Cordón)



Un animal sano produce mejor y más lana! Está pues en su propio interés usar nuestro Fluido de Creolina, legítimo.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

25 DE MAYO ESQ. JUAN CARLOS GOMEZ.

RAMOS MONTERO (Alfredo)—Manual de Ganadería y Agricultura 1 t. $	4.00
BUXAREO ORIBE (Félix)—Bovinotecnia, 1 tomo tela.......... »	2.00
KNEIPP (Sebastián)—Mi Cura de Agua (nueva edición) 1 tomo rca.... »	1.50
HOLGUIN BURBOA (Juan)—Método de escritura en máquina sin maestro 1 tomo.......... »	0.80
CARPIO (Manuel)—Poesías—1 tomo tela.......... »	1.00
GONZALEZ (Nicolás A.)—Horizontes 1 tomo tela.......... »	1.00
SENCIAL (U. B.)—Tratado de Agricultura tropical—1 tomo tela....... »	1.20

Ganadería, Agricultura y demás Industrias Rurales

INFORMACION GENERAL

Secretaría de la Federación Rural

RINCON 156

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1909

24 al 27—Montevideo—Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura.

25—Paso de los Toros—Feria Ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

SEPTIEMBRE 1909

1.º—Salto—Exposición-Féria Nacional de Ganadería.

OCTUBRE 1909

3—Paysandú — Exposición feria.

2, 3 y 4—Dolores—Exposición Féria Nacional de Ganadería y Agricultura.

10—Bagé—Exposición Feria.

24 — Tacuarembó — Exposición feria.

24, 25 y 26—Rio Negro—Exposición feria.

31—Arroyo Grande—8.ª Feria ganadera.

NOVIEMBRE 1909

7—Mercedes—Exposición Feria Nacional de Ganadería.

14—San José—Exposición Nacional Agropecuaria é Industrial.

28—Paso de los Toros—Feria Ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

DICIEMBRE 1909

5, 6 y 7—Lascano—(Rocha)—Exposición Feria.

25 y 26—Molles—(Durazno)—Exposiciones y Ferias de la Liga del Trabajo.

ENERO 1910

1, 2 y 3—Rocha—Exposición Feria de Ganadería.

JUNIO 3 Á JULIO 31 DE 1910

Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

ENFERMEDADES DEL GANADO

TRATAMIENTO DE LA LOMBRIZ DE LOS CORDEROS

De la «Biblioteca Rural Argentina» tomamos un trabajo relativo á una de las enfermedades de los corderos y á otra de los terneros, deseosos de contribuir en la única forma que nos es posible hacerlo, sino á eliminar, al menos á conjurar en parte las plagas que tan cruelmente han caído este año sobre las haciendas que apacenta el país.

Mañana publicaremos un interesante trabajo del doctor Ricardo Lynch, que se ha especializado en el estudio de la enfermedad conocida por lombriz, en la República Argentina.

Si se tratara de esos libros exóticos que suelen caernos á la mano, donde se propalan panaceas para curar todos los males, cualquiera que sea la región del mundo donde aparezcan, nos habríamos abstenido de publicarlo, pero, en este caso, se trata de dos médicos veterinarios muy conocidos, los señores Sivori y Lecler, autores del trabajo que publicamos hoy y de otro médico tan conocido como aquéllos, el doctor Lynch, que publicaremos mañana.

Estimado Lecler: Adjunto le remito las instrucciones sobre el tratamiento de la Lombriz. Usted recordará que en la lombriz de los terneros he observado las mismas especies de «strongylus», que en la de los borregos, y que en los primeros existe, además, el Str. Ostertagga. El tratamiento ha sido experimentado con éxito en más de 5.000 terneros y en 20.000 borregos. Lo saluda atentamente.—F. Sivori.

El tratamiento puesto en práctica por este Laboratorio para combatir la «Lombriz de los corderos» y la «Diarrea de los terneros», consiste en administrar á los animales enfermos un vermífugo y un purgante con 24 horas de intervalo.

Por regla general, bastará una sola administración de estos medicamentos para obtener el completo restablecimiento de los enfermos; pero cuando se trate ...

... mífugo deberá ser primero disuelto en la proporción de una parte de específico por cada cuatro partes de agua tibia y administrado luego en dósis de medio litro de mezcla (específico 100 gramos, agua 400) para cada ternero y de 300 gramos para cada cordero.

Tanto el vermífugo como el purgante deberán ser administrados con un sifón constituido por un caño de goma de un metro de largo interpuesto entre un embudo y un pedazo de caño de metal, que deberá manipularse en la forma siguiente: sujeto el animal, «parado sobre sus cuatro patas», una persona le levanta ligeramente el hocico y el encargado de administrar el medicamento, introducirá, con la mano izquierda, el caño de metal en la boca del animal, en forma tal que el extremo libre quede sobre la lengua y tan adentro como sea posible, sin llegar al fondo de la garganta; manteniendo así el caño de metal, se sostendrá con la mano derecha el embudo á un nivel más bajo que la boca y se vertirá en el líquido (que deberá ser previamente bien agitado), levantándose luego el embudo á objeto de que el líquido corra hacia la boca y sea tragado naturalmente por el animal. Bajando ó subiendo alternativamente el embudo, podrá suspenderse ó continuarse la administración del medicamento sin sacar el caño de la boca.

También podrán suspenderse ó continuarse la administración, comprimiendo ó no el caño de goma con los dedos de la mano que tiene el caño metálico.—M. Lecler, médico veterinario.

Asociación Rural del Uruguay

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Irureta Goyena, y con asistencia de los señores O'Neill, Schauricht, doctor Fonseca, Zubillaga, Hughes, Stevenson, doctor Pardo Santayana y Castro, celebró sesion ayer la Comisión Directiva.

La Sociedad Rural é Industrial de Dolores, la Asociacion Rural é Industrial de Colonia, la Asociacion Rural de Arroyo Grande y la Intendencia Municipal de Canelones, nombran delegados ante el Congreso Rural á los señores Antonio Paseyro y Manuel T. Pereyra, Rafael Guimerá y coronel Juan Bernassa y Jerez; doctor German Roosen, doctor Bernardo Riet Correa y Enrique Lerena Joanicó, respectivamente.

El Ministerio de Industrias, Trabajo é Instruccion Pública, remite á informe la nota del cónsul en Holanda, sobre la posibilidad de introducir el tasajo en las Indias Holandesas, y en Holanda las carnes en salmuera del tipo llamado Chicago.

Remite tambien la nota del mismo Consulado en que se transcribe un estudio sobre los orígenes del caballo criollo.

La Asociación Rural é Industrial de Soriano, comunica su conformidad con la promulgacion de una ley que haga obligatoria la cura de la sarna.

La Asociación Rural é Industrial de Colonia, comunica la celebración de su exposicion feria en Noviembre próximo y pide se le designen los dias en que pueda realizarse.

El señor Emmanuel Sondorf solicita una subvencion de ps. 500 para auxiliarle en la publicacion de su obra titulada: «Los pueblos del porvenir».

Se da lectura del informe sobre el proyecto de Programa y Reglamento de la Exposición Internacional de Ganadería que desea celebrar el año próximo la Asociacion Agro-Pecuaria é Hípica del Salto, quedando aprobado.

El informe de los señores doctor Pardo Santayana y Cárlos de Castro (hijo) referente á la Exposición Internacional del Salto es según nuestros informes basado en los siguientes términos:

Que se celebre la Exposición Internacional proyectada acordándose premios en ese concurso; pero que dentro de ese gran torneo se efectúe otro nacional, tambien con premios en dinero, pudiendo los criadores del país que así lo deseen, aspirar con los productos presentados al concurso Nacional á los premios del Internacional.

Esta forma nos parece mas feliz que el proyecto primitivo, pues permitirá hacer en el Salto un torneo de ejemplares selectos no solo de las cabañas nacionales sinó tambien del extranjero.

Así que conozcamos el informe nos ocuparemos de este asunto.

Se presentan y son aceptados los siguientes socios: Don Pablo Varzi, don Ignacio Irureta Goyena y don Arnoldo da Cunha Piegas.

Finalmente se acuerda citar para la próxima sesion á los delegados de las Asociaciones Rurales, ante la Asociación.

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO

MEJORA DE PRECIOS

El día de ayer fué de reacción en los precios, vendiéndose todo el ganado existente.

La entrada del día se repartió como ...

FARDOS DE CUEROS LANARES

EMBARCADOS EN MONTEVIDEO DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1908 HASTA EL 31 DE JULIO DE 1909

EXPORTADORES	Génova	Burdeos	Marsella	Liverpool	Hamburgo	Nueva York	Dunkerque	Amberes	TOTAL
H. Caulliez	..	3.926	146	..	45	..	..	..	4.117
J. Galibert	..	1.461	2.040	..	..	..	..	..	3.501
Emilio Durand	..	2.072	726	..	..	..	..	..	2.798
Masurel fils	..	1.788	380	..	..	..	..	..	2.168
A. Roux y C.ª	..	1.295	632	..	..	..	..	..	1.930
S. Balparda	..	..	..	..	946	..	..	..	94
E. Wagenknecht y C.ª	371	124	..	..	..	..	..	..	495
F. Lagemann y C.ª	..	..	..	..	226	..	..	10	236
Wenz y C.ª	..	..	50	..	12	..	..	..	62
Christian, Altget y C.ª	..	..	..	..	37	..	..	..	37
Varios	1	1.080	542	542	69	..	..	..	2.234
	372	11.749	4.516	542	1.335	..	..	10	18.524
Hasta igual fecha en la zafra anterior	805	7.136	3.831	107	1.655	..	..	11	13.545

Fardos de lana embarcados en Montevideo desde el 1.o de Octubre de 1908 hasta Julio 31 de 1909

EXPORTADORES	Amberes	Dunkerque	Havre	Trieste	Hamburgo y Bremen	Génova y Venecia	N. York	Liverpool	Marsella y Burdeos	TOTAL
Masurel fils	3.469	11.220	126	..	1.761	322	856	..	707	18.461
H. Caulliez	1.455	8.465	748	1.206	2.165	100	..	285	..	14.524
E. Wagenknecht y C.º	4.834	1.769	115	..	1.244	..	1.460	25	..	9.447
Lahusen y C.ª	..	..	..	..	7.887	..	..	..	..	7.887
Trentesaux y Destombes	1.869	5.244	610	..	..	..	..	..	..	7.82
Osten C.º	952	..	..	938	4.829	35	105	..	..	6.859
F. Lagemann y C.º	1.187	282	98	125	2.892	129	1.789	256	..	6.82
Staud y C.º	367	..	..	..	5.068	..	28	..	..	5.463
Engelbert Hardt y C.º	843	107	..	200	1.392	705	44	1.926	..	5.317
Christian, Altgelt y C.º	853	..	1.545	..	2.388	100	..	..	..	4.881
Wenz y C.º	28	1.036	..	..	3.638	50	104	..	..	4.856
Van Peborgh, Willemen	2.037	479	..	120	1.075	935	..	173	..	4.819
R. Jansen	1.107	954	..	..	57	..	..	..	..	2.118
W. Bossut fils	18	1.632	..	..	..	400	..	..	..	2.050
P. Nicholson	..	..	..	..	..	..	579	956	..	1.535
José Charlet	..	1.301	42	..	..	..	..	..	..	1.426
S. Balparda	541	..	..	..	..	..	..	6	..	607
Lorthiois Fréres	48	87	..	..	..	..	..	..	..	135
T. W. Howard y C.º	..	..	..	..	..	..	100	..	..	100
Varios	1.999	..	..	..	495	..	10	870	22	3.396
Total	21.607	32.776	3.339	2.659	34.891	2.776	5.075	4.657	729	108.5[illegible]2
Hasta igual fecha en la zafra anterior	15.560	20.093	12.910	1.903	26.328	1.381	1.508	7.065	1.401	88.099

División de Ganadería

CARTILLA GANADERA

La Federación Rural se dirigió á la División de Ganadería indicando la conveniencia que había en la difusión de la «Cartilla Ganadera» de que es autor nuestro asiduo colaborador el ingeniero agrónomo don Alfredo Ramos Montero—especialmente entre los niños que concurren á las escuelas rurales del país.

Comprendiéndolo también así, aquella repartición ha procedido á editar una segunda edición de 10.000 ejemplares de la mencionada obra, dedicados exclusivamente á los alumnos de las escuelas de campaña, y con ese fin se ha dirigido á la Dirección G. de Instrucción Primaria.

El señor Juan C. Blanco Sienra ha escrito para la nueva edición una carta, á manera de prólogo, dirigida á los futuros lectores de la «Cartilla Ganadera».

Transcribimos á continuación algunos de sus párrafos más importantes:

«La mayoría de vosotros sois «pichones» de futuros ganaderos y como para llegar á serlo de verdad, no basta tener campo y animales, os recomiendo mucho el estudio detenido de esta Cartilla, que cuando menos, os enseñará á dar los primeros pasos en la industria ganadera.

En los ratos de ocio, en las noches de invierno y aún en las horas de la siesta para quien no las duerme, leedla en voz alta á vuestros padres, hermanos y compañeros de trabajo, seguros de que con ello realizáis dos cosas útiles: educaros y educar.

Cuidadla como libro de provecho que no debe tirarse, ni extraviarse y si os la pide un amigo ó un vecino, prestadla con obligación de que os la devuelvan, pues, su constante estudio por parte de vosotros os asegurará un gran capital de conocimientos, que podréis explotar en el futuro en beneficio vuestro y del progreso del país».

Mercados del mundo

LANAS Y CEREALES

(POR TELEGRAFO)

BUENOS AIRES, 4—El trigo barleta especial, consumo, en el Once, se cotiza á ps. 10.40.

Demás clases superiores, de ps. 10.00 á ps. 10.20.

Buenos, de ps. 9.50 á ps. 9.80.

Maíz amarillo, superior, á ps. 5.75.

Bueno, á ps. 5.70.

Morocho superior, á ps. 6.00.

Bueno, á ps. 5.90.

Para exportación, á ps. 5.80.

...

Novillo, cuartos delanteros, 1 chelin 10 peniques y 2 chelines.

Traseros, 2 chelines 8 peniques y 2 chelines 9 peniques.

Capon, 1 chelin 5 peniques y 1 chelin 6 peniques.

LIVERPOOL, 4—El trigo á 8 chelines 3 1|2 peniques.

Maiz, 5 chelines 5 peniques.

Lino, 46 chelines.

AMBERES, 4—El trigo del Plata á francos 24, el maiz 14 1|2 y el lino 30 1|2.

HAMBURGO, 4—El trigo del Plata á marcos 205, el maiz á 118 y el lino á 242 marcos.

BUENOS AIRES, 4—En el Mercado Central de Frutos se vendieron 29.000 kilos de lanares, estación, consumo, de ps. 0.56 á 0.58.

29.000 kilos de desecho, de ps. 0.26 á pesos 0.38.

7.000 kilos de pelados, de ps. 0.40 á ps. 0.52.

150 docenas de corderitos, de ps. 2.00 á ps. 2.20.

1.300 kilos de cueros vacunos, de pesos 9.56 á ps. 10.30.

Pesados de quince kilos á dos pesos menos.

La existencia de lana ayer en el Mercado Central de Frutos ascendía á 48.540 kilos.

Se hacen las siguientes operaciones á término:

Trigo para Setiembre, á ps. 10.75 1|2.
Trigo para Octubre, á ps. 10.82.
Maíz para Setiembre, á ps. 5.97 1|2.
Maíz para Octubre, á ps. 6.02 1|2.
Maíz para Noviembre, á ps. 6.10.
Lino para Enero, á ps. 11.45.
Lino para Febrero, á ps. 11.35.

El día 2 del corriente se exportaron 2020 cueros vacunos para Liverpool.

Para Dunkerque se exportaron 8673 bolsas de lino y 1237 para Amsterdam.

Para Hamburgo se exportaron 31.014 bolsas de maiz.

LAS SANGRÍAS

CÓMO SE PRACTICAN EN LOS ANIMALES

II

SANGRIA EN LA YUGULAR DEL CABALLO.—La vena yugular toma nacimiento debajo de la articulación témporo maxilar por dos gruesas raices, el tronco temporal superficial y la vena maxilar interna.—Así constituida, atraviesa la parótida, se coloca en el intersticio muscular conocido bajo el nombre de gotera yugular que costea hasta la extremidad inferior del cuello. En su trayecto, está acompañada por la arteria carótida, pero al nivel del tercio superior se hace superficial, casi subcutanea. Es pues, «en la reunión del tercio superior y del tercio ... donde debe practicarse ...

... antiene el caballo ... una correa pasada por ... mano que queda libre ... lado correspondiente ... la sangría se hace al ... so más común. El ayu... en mantener la cabeza ... co levantada y ligera... da el lado derecho. El ... a un poco hacia adelan... nterior izquierdo fuera ... novimiento; con la ma... ada de la fleme, bus... y lo comprime inferior... ra yugular. ... ntiene de ta manera si... aplicado sobre una de ... articulación del vástago ... dedo índice aplicado so... sta, reposando la vaina ... os dedos; los otros tres ... doblados, se aplican ... ra producir enc... de ... to. En esta posición, el ... umento debe tener con ... una dirección parale... rección perpendicular á ... a muy cerca de la pie... Con los dedos medio, anular y pequeño, alargados unos contra otros, se puede imprimir pequeños movimientos á la región y distinguir entonces las ondulaciones de la columna sanguínea. La mano derecha, provista del bastoncillo da un golpe seco, pero sin violencia, sobre el dorso del vástago. Inmediatamente que se ha dado el golpe, un ayudante se apodera de la fleme y del bastoncillo y coloca el vaso bajo la abertura, á fin de recojer la sangre. «Durante toda la duración de la sangría», el operador debe siempre continuar la compresión, á fin de evitar la introducción de aire en la vena, que es susceptible de matar el animal por embolia.

Cuando se haya juzgado suficiente la cantidad de sangre obtenida, se reunen los labios de la herida, por una sutura enroscada. A este efecto, se aprietan con el pulgar y el índice de la mano izquierda los bordes de la herida, evitando, sin embargo, tirarlos hacia sí, y mientras que uno se apoya ligeramente sobre el cuello se implanta con la mano derecha un alfiler á medio centímetro de los bordes. Para mantener en contacto los dos labios de la incisión se fija alrededor del alfiler un nudo de sangría, formado de dos asas superpuestas de hilo ó de crin apretadas con moderación.

SANGRIA EN LA YUGULAR DEL BUEY.—La yugular del buey recorre la gotera yugular de alto á abajo y ocupa una situación subcutánea y superficial con relación á la carótida. Su volúmen es más considerable que en el caballo.

El animal se amarra sólidamente á un poste y se dispone alrededor de la base del cuello una cuerda del grosor del dedo meñique, provista en una de sus extremidades de un nudo corredizo. Se aprieta fuertemente esta cuerda con el objeto de hacer hinchar la vena y se la hace tener por un ayudante. La operación se hace de la misma manera que en el caballo; se escogerá la hoja más ancha y más fuerte y no se tendrá temor de dar un vigoroso golpe con el bastoncillo.

Cuando se haya extraído la cantidad de sangre requerida, se hace inmediatamente cesar la hemorragia deshaciendo el nudo que apretaba el cuello y se cierra la herida por una sutura.—Daniel Mou Fallet, médico veterinario.

Don Roberto C. Mendoza

Este distinguido ganadero de Río Negro, Presidente de la Sociedad Rural é Intendente Municipal del mismo Departamento se ha despedido hoy de nosotros por medio de una atenta tarjeta. Agradecemos la atención y deseamos al señor Mendoza todo género de éxito en las nuevas tareas públicas á que vá á dedicar su actividad.

Huespedes distinguidos

Hállanse entre nosotros los señores Hugo Tideman, reputado hacendado del departamento de Flores; Federico Spalding de Paysandú, y Georges Thioust copropietario de la gran cremería y fábrica de caseina establecida en Paysandú y que gira bajo la firma de Issaverdens y Thioust.

A todos nuestro afectuoso saludo deseándoles grata residencia en la capital.

REPÚBLICA ARGENTINA

INTERESANTE CONCURSO DE CEBADA

Es sabido el avance extraordinario alcanzado por los plantíos de cebada en la República, con un área de dispersión reveladora de las grandes condiciones de nuestros diversos suelos para la germinación y desarrollo de esta planta, cuyas aplicaciones industriales y forrajeras son inapreciables.

El Ministerio de Agricultura resolvió, por intermedio de la Oficina de concursos y exposiciones agrícolas, celebrar en el corriente año de 1909-10, un concurso entre los cultivadores y productores de cebada, subdivididos en dos grupos:

1.o Provincias de Buenos Aires, San Luis, Mendoza y Territorios Nacionales del Sud y las provincias y territorios del Norte.

Cada grupo comprenderá dos categorías:

a) Cebadas para la preparación de la malta ó cerveceras.

b) Cebadas para alimentación de los animales ó forrajeras.

Si hay lugar, estas categorías podrán subdividirse en otras.

Los cultivadores que desean tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud al director de concursos y exposiciones agrícolas, antes del 1.o de Noviembre del corriente año, que contenga los siguientes datos:

Nombre del expositor, nombre de la chacra ó colonia y estación ó puerto más próximo del lugar donde se efectuará el cultivo, variedad de la semilla y procedencia y superficie á sembrar.

En los quince días siguientes á la trilla los cultivadores admitidos al concurso comunicarán los siguientes datos:

Epoca de la siembra, superficie sembrada, época de la siega, fecha de la trilla, rendimiento total y por hectárea: para optar á los premios, la superficie sembrada no podrá ser inferior á 5 hectáreas; tienen además la obligación de enviar tres kilos por lo menos del producto.

Oportunamente se designará el Jurado encargado de clasificar los productos, que se compondrá de un cultivador, de un fabricante de cerveza y tres técnicos.

En cada categoría se concederán tres premios, que consistirán en diplomas de primera, de segunda y de tercera categoría. Los diplomas de primera darán derecho á una máquina ó instrumento de agricultura, que la División de Agricultura pondrá á disposición de los premiados.

Para que los primeros y segundos premios sean acordados, será preciso que haya por lo menos diez concurrentes en cada categoría; sino alcanzaran á cinco, el concurso será declarado desierto.

La distribución de los premios se hará en acto público en Mayo de 1910.

El estímulo oficial para acrecentar el desarrollo de cualquier producción es muy plausible, y mucho más cuando se trata de una planta forrajera de tan altas condiciones, que bien puede llamarse la ideal para nuestros prados artificiales, sin que esto aminore un ápice sus condiciones valiosísimas de aplicación industrial que es tan conocida, pero para lo cual precisamente hay que perfeccionar el producto y el procedimiento de cosecharlo, para su buena presentación.

AVISOS RURALES

NOVILLOS DE INVERNADA—En buen estado. Tiene que ser ganado del Norte. Se compran de 300 á 500. Dirigirse á Rodolfo M. Jentschik (Casa Gaboril) Puntas del Yaguary (Rivera).

VENTAS DE GANADOS

SE COMPRAN

Ganado vacuno—Se compran de 1000 á 1500 reses ganado vacuno. Ocurrir, Zabala 62 de 10 á 12 a. m. y de 2 á 4 p. m. ag.17.

MAJADAS «LINCOLN», «ROMNEY MARSH» y «SHROPSHIRE» CON LANA, VENDE: ANTONIO PAULLIER MERCEDES, 146 — Montevideo 2350-ot.21.

Campo para arrendar

Se desea arrendar un campo de 12 á 15.000 ...... que esté situado en los departamentos de Río Negro, Paysandú, Durazno, Treinta y Tres ó Cerro Largo. Los interesados pueden ocurrir al Escritorio del martillero don José L. Laugarou. No se admiten corredores. 2464ag11.

REMATES

José L. Laugarou

HOY

EL JUEVES 5 de Agosto á las dos de la tarde, en mi «Tattersall», Agraciada 40, esquina Cuareim.

De plantas finas de jardin y salon árboles frutales y forestales, procedentes del establecimiento de los señores Basso Saetone y Ca (Colon)—Gran variedad de orquídeas en canastos.

En seguida—Gran cantidad de tirantes largos y cortos, tablones para albañiles y tablas usadas, tejido de alambre etc.

Venta al contado y en oro sellado.

La entrega una vez concluido el remate. 2462ag5.

Asociación Agro-Pecuaria Hípica del Salto (R. O.)

Quinta Exposición-Feria Nacional Ganadera á Premio

Se inaugurará el día 1.o de Setiembre del corriente año.

Para pedidos de local y cualquier dato, dirigirse al Tesorero, don Domingo Devoto calle Sarandí 73.

El registro de inscripción quedará cerrado el día 15 de Agosto.

PREMIOS ADICIONALES

La Asociación Agro Pecuaria é Hípica del Salto, ha creado dos premios especiales, consistentes en Gran Diploma, para los siguientes productos:

Al mejor reproductor macho de la raza Durham, nacido en el país que se presente á premio en este torneo.

Al mejor reproductor macho de la raza Hereford, nacido en el país que se presente á premio en este torneo.

1925ag30.

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

Desde la fecha en adelante se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.
Montevideo, Julio 28 de 1909.
Alfredo Echevarría, Gerente.
2444ag8.

Dirección G. de Impuestos Directos

Sección de Contribución Inmobiliaria de la Capital

AVISO

Habiendo el Poder Ejecutivo puesto el cúmplase á la Ley de Contribución Inmobiliaria de la Capital á regir en el ejercicio económico 1909-1910, se avisa al público que el primer plazo para el pago de dicho impuesto, empezará el 24 del corriente mes, terminando el 15 de Setiembre, y el segundo desde el 16 de Septiembre hasta el 15 de Octubre siguiente. Para las propiedades empadronadas comprendidas en las secciones 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a y 8.a, el primer plazo será desde el 1.o de Agosto hasta el 15 de Septiembre y el segundo de 16 de Septiembre á 15 de Octubre.

Los contribuyentes que dejaren pasar los plazos establecidos para el pago del impuesto inmobiliario, incurrirán en los recargos expresados por la ley.

Los que invoquen representación ajena en las gestiones sobre rebajas de aforo, deberán justificarla en forma por medio de poder especial ó carta poder legalizada por escribano público, sin cuya justificación no serán admitidas. (Art. 3.o de la Ley y 8.o del Decreto Reglamentario).

Las denuncias sobre obras nuevas deberán ser presentadas á la Dirección General de Avaluaciones.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—V. Fossati.—V.o B.o Marquez.
2451ag8.

LICITACIONES

Inspección de Receptorías Fluviales

LICITACION

Con autorización superior, llámase á propuesta para las reparaciones á efectuarse en el edificio de la Aduana de Fray Bentos; de conformidad con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos que se hallan á disposición de los interesados en esta Inspección y en la Receptoría de Fray Bentos.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente el día 31 de Agosto próximo á las 3 p. m. á la Inspección ó á la Receptoría de Fray Bentos, y serán abiertas en el mismo acto á presencia de los interesados que concurran, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Jaime Herrera, Inspector.
2433ag31.

Comisión Nacional de Caridad Y BENEFICENCIA PUBLICA

A los molineros

Se hace saber que la Corporación ha resuelto llamar **por segunda vez** á licitación para el suministro de artículos de molino á las casas de caridad desde Agosto próximo á Julio de 1910.

Las propuestas deberán, bajo pena de ser anuladas, ajustarse extrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Rincón número 23, todos los días hábiles de 12 m. á 6 p. m., y se recibirán en la prenombrada Secretaría hasta el momento de su apertura, que tendrá lugar en acto público, el martes 3 de Agosto próximo á las 11 a. m.

Montevideo, Julio 27 de 1909.
2427-ag.3. La Secretaría General.

Intendencia Municipal de Colonia

Llamado á licitación para contratar la instalación y servicio de Luz Eléctrica en el Carmelo y Rosario, de este departamento.

Llámase á licitación por el término de sesenta días para contratar las instalaciones y servicios de Luz Eléctrica en los pueblos de Carmelo y Villa del Rosario, de este departamento, pudiendo los interesados formular sus propuestas separadamente por cada localidad, pero con sujeción estricta al pliego de condiciones que está en esta Intendencia á disposición de quien lo solicite.

Las propuestas se presentarán á la Intendencia Municipal en pliego cerrado y en el sellado de ley, hasta el día 30 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, fecha y hora en que serán abiertas en acto público, reservándose las autoridades el derecho de aceptación ó rechazo, según convenga á los intereses de la Municipalidad.—Colonia, Junio 26 de 1909. —Pedro Suarez.—Andrés Torres.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de un motor eléctrico y correspondiente instalación de luz en el local de «Correos del Uruguay» de propiedad de esta Dirección, de acuerdo con los antecedentes que están en la Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en Secretaría, en el sellado de ley, cerradas y lacradas, y se recibirán hasta el día sábado 7 del entrante Agosto á las 3 de la tarde; día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran y llenado las formalidades de práctica.—Montevideo, Julio 24 de 1909.—La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Inspección General de Limpieza Pública

Esta Inspección llama á licitación para la compra de treinta y cinco animales mulares de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Inspección calle Venezuela núm. 9.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente, en el local de la misma, el día 12 del corriente á las 11 a. m.—El Inspector General.

Contaduría General del Estado

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuestas para la impresión y encuadernación de la rúbrica de quinientos ejemplares de las cuentas generales del ejercicio 1907-1908, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Contaduría General el día 9 de Agosto próximo á las 2 p. m.—Montevideo, Julio 28 de 1909.—La Contaduría General.

CARLOS MARIA DE PEÑA—Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincón 39a. p.

ADOLFO ARTAGAVEYTIA—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 181ple.en.29.

JOSE L. MULLIN—Abogado—Estudio, Andes 188. pte.

EDUARDO ROUBAUD—Abogado—Estudio Rincón 86—Casa particular Avenida La Paz 848. 2578dc31-1909.

FRANCISCO RODRIGUEZ LARRETA—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Piedras 180. 587pte.

ALFREDO I. SONORA—Escribano Público—Oficina: Treinta y Tres 163a. pte.

MEDICOS

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990pte.

DOCTORA PAULINA LUISSI—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527.

DOCTOR AUGUSTO TURENNE—Avenida La Paz 178.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y de Niños—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 325a—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 2 á 4 1/2.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 y 1/2 á 3 1/2 p. m., excepto los jueves. pte.

DOCTOR L. THEVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Mercedes 127 Teléfono Uruguaya 1419. 1985st.24pte.

DOCTOR R. FONSECA—Trasladó su consultorio á Rondeau núm. 6 entre Colonia y Plaza Libertad. 1128pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico Cirujano de la Facultad de París Consultas de 1 á 3.—Soriano núm. 146. 264pte.

DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES—Agraciada 310d.

CONSULTAS DE 1 á 4—DR. PASCUAL VERO—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la Avenida General Rondeau núm. 57.

DOCTOR ALFREDO GIRIBALDI—25 de Mayo 141.

DENTISTAS

PROFESIONALES

JUDICIALES

INFORMACION COMERCIAL

Bolsa—Lanas—Tablada—Cereales—Forrajes—Cueros—Bolsas extranjeras—Correos

Bolsa

Montevideo, Agosto 4 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 72.50 %.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para mañana	72.50 %
23.500	para fin de mes	72.60 »
14.100	para mañana	72.60 »
2.820	idem idem	72.60 »
14.100	idem idem	72.60 »
9.400	idem idem	72.61 »
14.100	idem idem	72.60 »
18.800	idem idem	72.70 »
4.700	idem idem	72.61 »
1.410	al contado	72.60 »
23.500	para mañana	72.70 »
9.400	idem idem	72.40 »

Empréstito de Conversión

$ 9.325	para fin de mes	95.50 %
9.325	idem idem	96.51 »
9.325	para mañana	96.49 »
3.730	idem idem	96.40 »

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 10.000	para mañana	95.60 %
1.000	idem idem	95.51 »
1.000	idem idem	95.60 »
10.000	idem idem	95.60 »
2.000	idem idem	95.60 »
2.300	al contado	95.50 »
1.000	idem idem	95.50 »

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 47.000	para mañana	72.70 %
47.000	para fin de mes	72.80 »
14.100	para mañana	72.70 »
14.100	para fin de mes	72.70 »
122.200	idem idem	72.70 »
94.000	idem idem	72.70 »
6.110	para mañana	72.60 »
9.400	para fin de mes	72.79 »
		72.70 »
		72.70 »

Empréstito de Conversión

	95.60 %
para fin de Setiembre	96.90 »
	96.90 »
	95.50 »
	96.51 »
	96.50 »
para fin de Setiembre	96.90 »
	96.50
	96.50 »
	95.51 »
	96.50 »

Obligaciones Hipotecarias Luz Eléctrica

$ 5.000	95.00 %

Títulos Hipotecarios (Série F)

	95.80 %
	95.80 »
	95.60 »
	95.60 »
	95.80 »

Banco Hipotecario del Uruguay

57.00 % — 57.00 » — 57.00 » — 57.20 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.30 » — 57.30 » — 57.30 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.30 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.00 » — 57.70 » — 57.40 »

COTIZACIONES COMPARADAS

Cambios

CAMBIOS EN B. AIRES

Bolsa de Buenos Aires

RENDIMIENTO DE FERROCARRILES

Montevideo: 2 de Agosto de 1909.

VÍAS FÉRREAS	Longitud en millas 1908	Longitud en millas 1909	Final de semana	Entradas por semana 1908	Entradas por semana 1909	+ ó −	Rendimiento semanal por milla 1908 (£ s. d.)	1909 (£ s. d.)	+ ó − (£ s. d.)	Total hasta la fecha 1908	1909	+ ó −	Desde 1.o de Julio
Uruguay				£	£	£				£	£	£	1909
Central Uruguayo	271	271	Julio 24	7.442	8.818	+ 1.376	27 9 3	32 10 9	+ 5 1 6	30.104	29.283	− 866	»
Prolongación del Este	159	192	id	1.607	1.978	+ 371	10 2 2	8 19 1	− 1 3 1	5.738	6.373	+ 635	»
» Norte	182	182	id	1.331	1.569	+ 238	7 6 3	8 12 5	+ 1 6 2	4.530	4.441	− 89	»
» Oeste	211	211	id	863	1.004	+ 141	4 1 10	4 15 2	− 0 13 4	3.477	3.480	+ 3	»
	823	856		£ 11.243	£ 13.369	+ 2.126				£ 43.849	£ 43.532	− 317	
Buenos Aires				£	£	£				£	£	£	
Gran Sud de B. Aires	2.657	2.740	Julio 25	68.006	73.339	+ 5.333	25 11 11	26 15 4	+ 1 3 5	247.880	274.570	+ 26.690	»
Oeste de Buenos Aires	1.219	1.305	id	38.224	47.758	+ 9.534	31 7 2	36 11 11	+ 5 4 9	140.023	153.758	+ 13.735	»
	3.876	4.045		£ 106.230	£ 121.097	+ 14.867				£ 387.903	£ 428.328	+ 40.425	
Paraguay				£	£	£				£	£	£	
Central del Paraguay	155	155	Julio 17	1.490	1.630	+ 140	9 12 3	10 10 4	+ 0 18 1	3.050	4.050	+ 1.000	»

2.a Série, 93.80.
Banco Español, 201.
Banco Francés, 142.
Banco Galicia, 30.
Catalinas, 8.40.
Acciones S. Nicolás, 47.30.
Pavimentación, 85.40.
5 %. 94.40.
Fusionados, 60.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o/o de las entradas):

Excedente para el 70.o trimestre (término 1.o de Agosto de 1909).	$ 1.269.997 59
Entregado hasta el 31 de Mayo	$ 605.373 87
Idem hasta el 30 de Junio	» 431.727 96
Idem hasta el 31 de Julio	» 351.743 48
Entregado hasta el 3 de Agosto	$ 32.580 32
Idem el día 4	» 15.213 04
Total	$ 47.793 36

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o/o de las entradas):

Entreg. desde 1.o de Enero hasta el 30 de Junio de 1909	$ 1.709 642 43
Entregado hasta el 31 de Julio	$ 187.506 46
Entregado hasta el 3 de Agosto	$ 17.376 17
Idem el día 4	» 8 113 61
Total	$ 25.489 78

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 o/o de las entradas):

Entreg. desde 1.o de Enero hasta ...	$ 391.770 16
... Julio	$ 42.990 89
... Agosto	$ 3.982 04
...	» 1.859 37
Total	$ 5.841 41

Contribución Inmobiliaria--Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1909-1910

	$ 70.364 64
	» 12.975 99
Total	$ 83.340 63

Patentes de Giro--Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908-1909

	$ 824.530 19
	» 129 00
Total	$ 824.659 19

EJERCICIO ECONÓMICO 1909-1910

	$ 14.354 06
	» 360 16
Total	$ 14.714 22

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 4 — Oblig. Pro...

y Queirolo, con los negocios de fábrica, y el señor Dalíera con el puesto en el Mercado Central, corriendo por separado el activo y pasivo de cada casa desde la misma fecha.

LOS REMATES DE SEBO EN LONDRES

Un despacho telegráfico, recibido ayer de Londres anuncia que en los remates de sebo efectuados, los precios experimentaron una baja de 6 peniques.

La existencia de cereales en los Estados Unidos

Dice un telegrama de Nueva York: «Las existencias actuales de cereales (visible supply) en los Estados Unidos se calculan en esta semana como sigue:

Trigo: 9.231.000 bushels comparado con 3.146.000 en la semana anterior y 16.174.0000 en igual periodo

Maíz: 2.787.000 bushels, contra 2.516.000 en la semana pasada y 2.078.000 en la correspondiente semana de 1908.

Avena: 4.062.000 bushels, por 5.022.000 en la semana precedente y 1.520.000 en igual época del año último.

EXPORTACION

Buenos Aires, vapor argentino «Eolo», 1 cj semillas con 20 kilos.

Buenos Aires, vapor argentino «Río de la Plata», 80 bultos aceitunas con 30 kilos; 8 cjs cada uno 250 huevos.

Corumbá, vapor brasileño «Campos,» 1 cj quesos con 96 kilos, 1 saco con 24 latas duraznos, 5 id con 8.000 cebollas y 1 id con 1.000 corchos.

Havre, vapor francés «Amiral Hamelin», 2 cjs residuos curtiembre con 1024 kilos.

Villa Concepción, vapor argentino «Paso de la Patria», 3 fardos cueros carpinchos.

Río de Janeiro, vapor francés «Sinai», 5 cjs tripas saladas con 200 kilos.

Brasil, vapor francés «Sinai», 951 fardos tasajo con 82.928 kilos.

Amberes, vapor inglés «Zanoni», 107 bolsas con 12.834 astas vacunas.

Boston, barca inglesa «Dacha», 237 bolsas con 26.119 astas vacunas.

Barcelona, vapor español «P. de Satrústegui», 1 cj plumas de avestruz con 182 kilos.

Havre, vapor francés «Amiral Hamelin», 500 cueros becerros salados con 4.500 kilos.

Diversos mercados

Renta italiana 3 3/4

ROMA, 4 — Los títulos de la renta italiana se cotizaron al tipo de 104.18 por ciento al contado, ex cupón.

Renta francesa 3 %

PARIS, 4 — La renta francesa á 3 por ciento se cotiza al tipo de 98.02.50.

Consolidados alemanes 3 0/0

BERLIN, 4 — Los consolidados alemanes fueron cotizados ayer en esta Bolsa al tipo de 96.25 por ciento.

Títulos rusos

BERLIN, 4 — Los títulos del empréstito ruso de la nueva emisión fueron cotizados á 86.60.

PARIS, 4 — Los títulos imperiales rusos del 5 por ciento se cotizaron á 100.23.

La moneda en el Paraguay

ASUNCION, 4 — El oro se cotizó á 1.540, el papel argentino á 670 por ciento y el brasileño á 940 por ciento.

Cambio en el Brasil

RIO DE JANEIRO, 4 — El cambio sobre Londres quedó á 15 1/2 peniques.

El cambio en Chile

SANTIAGO, 4 — El cambio bancario sobre Londres cerró á 10 3.16 y el comercial á 10 1/2.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

Trigo

Por Estación Central: á Angel Pérez y Alvarez 56 bolsas, á S. Granara 32, á E. Storace 66, á S. Uran (hijo) 210.

Por Estación Bella Vista: á L. de León 130 bolsas, á J. Etcheverry 144.

Sin ninguna variación se presentó éste mercado pues la demanda sigue muy limitada.

Cotizamos:

Exportación base de 79 kilos el hectólitro	Nominal.
Buenos á superiores limpios litoral	No hay
Regulares, según clase	»
Buenos á superiores limpios americanos del interior	» 4.10 » 4.15
Regulares según clase	» 4.10 » 4.15
Pelones buenos á superiores	» 4.20 » 4.25
Id regulares	» 4.05 » 4.10
Duros ó para fideos	
Buenos á superiores	» 4.00 » 4.10
Regulares	» 3.80 » 3.90

Maíz

Por Estación Central: á Angel Pérez y Alvarez 281 bolsas, á Castellanos y Alvarez 168, á E. Storace 18, á J. Passano 23, á S. Uran hijo 25, á Castellanos y Alvarez 144.

En la misma situación continuó el mercado, rigiendo la siguiente cotización:

	Los 100 kilos
Maíz cuarentino nuevo con bolsa los 100 kilos	$ 2.60 á 2.65
Id común nuevo, oreado ó seco, id id	» 2.20 »
Id id id para destilería, id id	» 2.20 »
Id morocho los 100 kilos	» 2.90 » 3.00

Lino

Base del 4 por ciento de cuerpos extraños, para exportación y consumo, los 100 kilos con bolsa	$ 3.90 » 3.925

Productos de molino

	Los 10 kilos
Harina especial	$ 0.66
Id extra, id id	» 0.60
Id 1.a	» 0.56
Id 2.a	» 0.46
Id de maíz	» 0.65
Afrecho con bolsa los 100 ks.	» 2.25
Afrechillo	» 3.06
Balango	» 1.90
Granzas id id id id	» 1.90

Forrajes

	Los 100 kilos
Alfalfa superior	$ 3.00 á 3.10
Id regular buena	» 2.85 » 2.95
Mezcla s/c.	» 2.50 » 2.75
Pasto primavera, s/c.	» 2.20 » 2.40
Paja de trigo buena	» 1.10 » 1.20

Varios productos agrícolas

Cebada pelona según clase con bolsa los 100 kilos	$ 2.50 á 2.60
Id criolla id id id	» 2.40 » 2.50
Avena, según clase	» 2.60 » 2.70
Joyo limpio	»
Granza de campaña	»
Porotos manteca nuevos, los 10 kilos	» 1.10 » 1.20
Id blancos chicos sanos, id	» 0.70 » 0.75
Varias clases y colores con bolsa	» 0.70 » 0.75
Alpiste superior	» 0.45 » 0.4
Id regular	» 0.35 » 0.3
Paja de escoba s/clase metro	» 0.30 » 0.40
Semilla de guinea id id, los 100 kilos	» 1.60
Papas nuevas del país	» Nominal

MERCADO DE FRUTOS

mostrado por éste artículo, cuyos precios tienden á mayor baja.

Cotizamos:

Sigue ... con precios firmes dentro los siguientes límites:

Cueros de potro

Sin variación, siguen cotizándose:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 1.90 » 1.95
Id id mal deshechos	» 0.95 » 1.00
Id inservibles	» 0.45 » 0.50

Los de potro salados c/u	» 1.40 » 1.60

Cueros silvestres

Solicitados á estos precios:

Ciervos anchos ......kilo	$ 0.38 á 0.40
Idem angostos ......id	» 0.30 » 0.35
Nutria, sacado como bolsa ó abierto por el lomo	» 2.30 » 2.50

... y Ca. 621 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 103 cueros vacunos secos, á Grela y Goñi 119 cueros vacunos secos, 12 id potros, 21 id becerros, 1 bolsa cerda, á E. Armas y Ca. 355 cueros vacunos secos.

Venta de ganado en Tablada

Dia 4

758 RESES VENDIDAS

4 bueyes
391 novillos
276 vacas
87 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 55.35
Precio máximo de novillos: $ 47.00
Precio máximo de vacas: $ 26.20

DETALLE DE LAS VENTAS

Adalberto Rodriguez—
De San José: 57 novillos remitidos por T. Cocio y vendidos á ps. 28 carne buena, criolla, mestiza, para abasto.
De Soriano: 45 novillos, 39 vacas remitidos por J. M. Hernandez y vendidos á ps. 22 n., 17 v., carne buena, mestiza para abasto.

Silveyra y Haro—
De Soriano: 42 novillos remitidos por Peirano J. Gorlero y vendidos á ps. 2... carne buena, mestiza, para abasto.

I. Bentancor é hijos—
De Soriano: 36 novillos, 20 vacas remitidos por A. Gallinal y vendidos á ps. 3... n., 26.20 v., carne buena, mestiza, para abasto.

Gonzalez y Alduncin—
De Canelones: 40 vacas remitidas por R. Tabares y vendidas á ps. 17.50 carne buena, mestiza, para abasto.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—
De Paysandú: 100 novillos remitidos por Loaces y Denis y vendidos á ps. 26 carne buena, mestiza, para abasto.

Silverio García—
De Montevideo: 2 bueyes, 1 vaca, 1 ternero remitidos por H. V. Picacea y vendidos á ps. 26.50 y 55.35 b., 14 v., 5 t. carne buena, mestiza, para abasto.

A Comisión—
De Florida: 12 terneros remitidos por I. Trias y vendidos s/p., carne buena, mestiza, para abasto.
De Montevideo: 16 vacas remitidas por I. Linck y vendidas á ps. s/p., carne buena, criolla, para abasto é interior.

Amespil y Cuadra—
De San José: 2 bueyes, 6 novillos, 48 vacas, 28 terneros remitidos por V. García vendidos á ps. 28 b., 18 n., 15.50 y 20.50 v., 3.50 t., carne buena, mestiza, criolla, para abasto é interior.
De Colonia: 63 novillos remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos á ps. s/p. carne buena, mestiza, para abasto.

Viuda de Apesteguy y Palau—
De Soriano: 21 novillos, 25 vacas, 11 terneros remitidos por F. Mestro y vendidos á ps. 16, 19 y 17 n., 19 v., 5 y 9 t., carne buena, mestiza, para abasto.

Juan B. Bidart—
De Florida: 21 novillos, 44 vacas remitidos por E. Mora y vendidos á ps. 20 n., 2.75 y 13 v., carne buena, mestiza, para abasto é interior.

Urbelo y Aguirre—
De Canelones: 14 vacas, 5 terneros remitidos por V. Rodriguez y vendidos á ps. 7.50 y 11.50 v., 3.50 t., carne buena, mestiza, para abasto, saladero é interior.
De Florida: 29 vacas remitidas por Gaetano Pereyra y vendidos á ps. 7.50 y 11.50 ... 3.50 t., carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

Resumen de los precios obtenidos

PARA ABASTO
Bueyes: á ps. 21.50, 55.35, 28.
Novillos: á ps. 26, 31 22, 28, 16, 19, 18, ..., 47.
Vacas: á ps. 26.20, 17, 17.50, 15, 14, 19, 5.50.

PARA SALADERO
Terneros: á ps. 5, 9, 7.50, 3.50.
Vacas: á ps. 7.50.

PARA INTERIOR
Vacas: á ps. 15, 11.50, 15.50, 20.50, 12.75, 3.00.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

Principe Umberto, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 7 de Agosto. — Ordinaria: Central . . 5 p. m.; Terrestre . . 5 p. m.; Belén . . 5 p. m.

Voltaire, inglés, para Santos, Río de Janeiro y Nueva York, saldrá el 11 del corriente. — Ordinaria: Central . . 9 a. m.; Terrestre . . 8 a. m.

RECLAMOS

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL LAXATIVO BROMO-QUININA, desvía la causa.—Usado en todo el mundo, para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E.U. de A.

LAS ALMORRANAS SE CURAN en 6 á 14 DIAS

Se Garantiza que el UNGÜENTO DE PAZO, curará las Almorranas, simples, sangrantes, con picazon ó externas, en 6 á 14 días ó se devolverá el dinero.—Hecho por PARIS MEDICINE CO., Saint Louis, E. U. de A.

PASTILLAS BRONQUIALES DE BROWN — Bronquitis, Asma y Males de la Garganta, se alivian efectivamente. • 50 años de fama.

Avisos nuevos

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Bidart Oyhanard, solicitando la rectificación de diversas partidas por contener los siguientes errores: 1.o La de su matrimonio con doña María Larralde en la que se dice que compareció Juan Bidart en vez de Pedro Bidart,—que la esposa se llama Mariana Larralde en vez de María Larralde,—se designa al contrayente como Juan Bidart en vez de Pedro Bidart,—que los padres del mismo son Arnaud Bidart y Graciosa Ihulcague en vez de Arnaldo Bidart Oyhanard y Graciosa Ihincague,—dice Mariana Larralde en vez de María Larralde,—que el padre de la esposa se llama Graciano en vez de Graciano y la firma del declarante dice: Juan Bidart en vez de Pedro Bidart.—2.o La de nacimiento de su hija Juana en la que se dice que compareció Juan Bidart en vez de Pedro Bidart,—que sus padres son Juan Bidart y Mariana Larralde en lugar de Pedro Bidart y María Larralde,—que sus abuelos paternos son Fernando Bidart y Gatchine Izargra en vez de Arnoldo Bidart Oyhanard y Graciosa Ihingague,—que los abuelos maternos son Carlos Larralde y María Echeverri en lugar de Graciano (Gratian) Larralde y Dominga (Dominica) Istebot y la firma del declarante dice Juan Bidart en vez de Pedro Bidart.—3.o La de nacimiento de su hija Graciana, en la que se dice compareció Juan Bidart en vez de Pedro Bidart,—que sus padres son Juan Bidart y Mariana Larralde, en lugar de Pedro Bidart y María Larralde; que sus abuelos paternos son Bernardo Bidart y Graciana Higisaga, en vez de Arnaldo Bidart Oyhanard y Graciosa Ihincague y que sus abuelos maternos son Carlos Larralde y Mariana N. de, apellido ignorado,—en lugar de Graciano (Gratian) Larralde y Dominga (Dominica) Istebol y la firma del declarante dice Juan Bidart en lugar de Pedro Bidart.—4.o La de nacimiento de su hijo Carlos en la que se dice compareció Juan Bidart en lugar de Pedro Bidart,—que su padre es Juan Bidart en vez de Pedro Bidart,—que sus abuelos paternos son Fernando Bidart y María Iguizaga en lugar de Arnoldo Bidart Oyhanard y Graciosa Ihincague.—que su abuela materna es Graciana Estebot en lugar de Dominga (Dominica) Istebot y la firma del declarante dice Juan Bidart en vez de Pedro Bidart [illegible] ... Avelino Barbot, Actuario.

AL COMERCIO—Participamos que la firma social que giraba bajo el rubro de Tiburcio Larrea y Ca. [illegible] ... Tiburcio Larrea y Andrés Arrauga. 2528ag27.

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Adolfo Arijon el establecimiento [illegible] ... José Arbeleche. 2512ag8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por medio del presente hacemos saber al público y comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida [illegible] ...

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público en general [illegible] ...

DISOLUCION DE SOCIEDAD—[illegible] ...

SOCIEDAD—Hago saber al comercio y al público en general que en esta fecha y por escritura pública otorgada ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay he constituido con don Antonio J. M. Giudice una sociedad colectiva comercial que girará bajo la razón social de Daglio y C.a en los ramos de Fábrica de Carruajes y Garage en general con domicilio en esta ciudad calles Cerro Largo núm. 106 y Orillas del Plata núm. 23.—Al mismo tiempo hago saber que las cuentas á cobrar y á pagar de la extinguida fábrica que en los mismos ramos giró hasta hoy bajo mi firma queda de mi exclusiva cuenta y cargo rogando á todos los que tengan créditos á cobrar se sirvan hacerlos efectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Julio 31 de 1909.—Luis Daglio. 2523ag27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que con esta fecha he prometido asociar al establecimiento de ganadería de mi propiedad sito en la calle Reconquista núms. 131 y 133 de esta ciudad al señor José Pardo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo á todos mis acreedores para que concurran á cobrar sus créditos en el propio establecimiento dentro de treinta días de la fecha.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Antonio Iglesias. 2525ag28.

José B. Gomensoro

Del paylebot nacional «Lily Argentina»—Surto en el puerto—Pronto para navegar—Base de venta 3500 pesos—El remate tendrá lugar al extremo Norte de la calle Andes.

EL JUEVES 19 del corriente Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré cubierta la base de 3500 pesos por separación de sociedad.

El paylebot nacional Lily Argentina surto en el puerto de 95 toneladas de registro, 175 de carga, forrado de zinc, 1 lancha, 1 bote y con todos sus aparejos, velamen, cabos, espías, anclas, cadenas y demas de su inventario. Está pronto para navegar y se encuentra fondeado frente al muelle Florida. Títulos buenos.

Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 olo del precio. 2529ag5.

Jaime Maeso

POR ORDEN DEL Banco Popular del Uruguay

En la gran Avenida Canelones

DOS SOBERBIOS LOTES

En su mejor altura, donde esta gran Avenida es recta y desde los cuales se observa la aristocrática Playa de los Pocitos y toda la vida y la alegría que a caracteriza.

A GRANDES PLAZOS

Unica ocasion para comprar allí los mejores terrenos con cercos, y hermosas veredas, del lado de la sombra y á grandes plazos.

EL DOMINGO 15 á las 4 de la tarde del corriente Agosto, venderé por orden del Banco Popular del Uruguay, los dos mas valiosos solares, con metros 9.70 de frente [illegible] ...

Antonio N. Zorrilla

En la Avenida General Garibaldi y Boulevard General Artigas

En el progresista y hermoso barrio de los Eucaliptus [illegible] ...

Banco Hipotecario del Uruguay

50 PRECIOSOS SOLARES 50

[illegible] ...

Avenida General Garibaldi y Boulevard General Artigas

Victoria, Patria, Cufré, Guaviyú, Arroyo Negro y otras

[illegible] ... ¡Localidad de positivo y verdadero progreso!

[illegible] ...

terminadas actualmente hasta la altura de la Avenida 18 de Julio y que no demorará mucho tiempo en complementarse con la parte que da frente á estos hermosos terrenos.

EL DOMINGO 22 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés de estos lindos 50 solares, ubicados en un hermoso parque, con todos sus frentes arbolados, con una nivelacion perfecta y un porvenir grandioso.

Nadie falte á la Avenida Garibaldi y Boulevard General Artigas.

El domingo 22 de Agosto á las 3 de la tarde

El eléctrico núm. 18 de La Transatlántica los deja sobre los mismos terrenos.

Un tablero colocado en los mismos, indicará el lugar del remate.

Los compradores oblarán al firmar el boleto el importe de una mensualidad, en garantía.

Por planos y demás informes, al Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí esquina Zabala, ó bien a mi oficina, Misiones núm. 194. 2528ag5.

GENERALES

Dirección General de Aduanas

AVISO

Llámase á licitacion para la construccion de tres piletas para los depósitos de Aduana Nueva núms. 1, 2, y 3, de esta Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el sábado 7 del corriente á las 3 p. m.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas, si así le conviniese.—La Dirección.—Montevideo, Agosto 1.o de 1909.— 2485ag7.

Usina Eléctrica de Montevideo

GRAN REBAJA

De la tarifa de fuerza motriz y calefacción

Se hace saber al público, y de una manera muy especial á los industriales, que la energía eléctrica utilizada en el presente mes y en los sucesivos, hasta nueva disposición, será calculada con arreglo á la siguiente tarifa fijada por el P. E.

$ 0.075 por cada K. W. H. de consumo mensual, hasta 1000 K. W. H. y $ 0.04 por cada K. W. H. de exceso sobre esa cantidad de 1000 K. W. H.

Se llama la atención sobre la importancia de esa reduccion que coloca la energía eléctrica al alcance de todos los industriales.

Se ha resuelto tambien aplicar esta tarifa «al alumbrado» que se instale para «reclame» en el «exterior» de los edificios. 2329ag18.

SOCIEDAD ANONIMA

BARRACA DEL ANTE-PUERTO

CITACION

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Agosto próximo á las 3 p. m. en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo [illegible] ...

[illegible] ... 2484ag16.

Intendencia Municipal de Montevideo

SECCION CEMENTERIOS

[illegible] ...

MOLINOS TODO DE ACERO



Nadie debe comprar molinos á viento [illegible] ...

P. MAÑE y Cía.—Calle Agraciada, 122

COTOSOS REUMÁTICOS — Si quereis evitar que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida la PIPERAZINE MIDY EFERVESCIENTE. Inofensiva. Ocho veces mas activa que la Lithina. El mayor disolvente conocido del Acido úrico. MIDY, 113, Faub. St-Honoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.

LABORATORIO DE

Análisis Químicos y Microscópicos

DE LOS DOCTORES:

SCOSERIA Y CAFFERA

ANALISIS CLINICOS de orinas, jugo gástrico, sangre, tumores, esputos, exudados, heces, etc.

ANALISIS HIGIENICOS de aguas, leches, bebidas, en general y sustancias alimenticias, etc.

ANALISIS comerciales é industriales.

Calle Arapey núm. 203

ENTRE 18 DE JULIO Y SAN JOSE 1935.set.pem.26

NUEVOS ALAMBIQUES para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc. DEROY FILS AINÉ constructor 75, rue du Théâtre, 75 PARIS. GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON. TARIFA ILUSTRADA enviados franco.

REGALA

LA SASTRERIA "PIRAMIDES"

500 sobretodos y trajes de la estación á ocho pesos lo que ha pago veinte!

226 Sarandí 228

Teléfono: La Uruguaya, 1930

Al costado de la Metropolitana

ANTONIO SPERA

MONTEVIDEO

MARCA DE FABRICA — GRANDE — Inyección "G" grande. Cura de 1 á 5 días la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

De venta en todas las farmacias

Unicos concesionarios: Barreca y Ferrés

Reconquista esquina á Juncal

Messageries Maritimes

Paquetes correos franceses

El paquete francés

CORDILLERE

Comandante: Richard.

Saldrá el 14 de Agosto de 1909 para los puertos de Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

El paquete francés

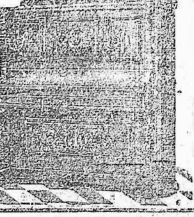
AMAZONE

Comandante: Lidin.

Saldrá el 30 de Agosto de 1909 para los puertos de Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

[illegible] ...

Agencia: Cerrito, 169



PIANOS

En mensualidades desde $ 15

Garantidos por 10 años

UNICO AGENTE DE

STEINWAY & SONS

Julius Blütner, Pleyel de París, F. L. Neumann, M. F. Rachals, G. Knake, Vogel & Sohns, E. Rosenkranz, H. Hillgartner.

Julio Mousqués

Calle Ituzaingó, 159-169

MUEBLES

- FRANCESES É INGLESES -

De fabricación superior

J. Durandeau

CALLE URUGUAY NÚM. 24

JARABE VIDO

al Heroína y al Bromoformo

CALMA prontamente la TOS y CURA de un modo seguro los *Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Grippe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.*

PASTA VIDO

al Heroína y á la Stovaina

es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las ventajas, añadidas á las notables propiedades anestésicas de la STOVAINA.

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE, cerca de PARIS. En Montevideo: LUIS FELIPE REY y Cía. y en todas Farmacias y Droguerías.

La curación de las Hernias

Los médicos más notables de América y Europa recomiendan el Braguero Regulador, por ser tratamiento más científicamente estudiado para la curación radical de las Hernias por rebeldes que sean. Dicho aparato tiene la pelota giratoria y de agua destilada, y la frescura no deja inflamar la Hernia, así como le permite la salida, es elástico y sin muelles, pudiéndose dedicar á los trabajos más rudos y pesados, así como montar á caballo, y de presión fija, constante, es invisible debajo del vestido. Herniados, dejad los pésimos bragueros de resorte que lastiman vuestras carnes y perdéis el tiempo.

Consultas gratis por su autor señor Porta.—De 9 á 11 y de 2 á 5.—Calle Florida 155a, (altos). 2516l4.

LA MUTUA

Sociedad Nacional de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

CASA MATRIZ EN MONTEVIDEO SARANDI, 197

Emite las pólizas más liberales de Sud América

Directorio: Presidente: Doctor Eduardo Brito del Pino; Secretario: Don Federico Paullier; Vocales: Don Rosendo Garmendia, don Augusto Mascareñas, don Bautista Braceras.—Asesor letrado: Doctor don Juan Carlos Blanco.—Director-Gerente: Doctor Domingo B. Agustini.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Callao

con escala usual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificación:

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORAVIA	**ORIANA**
A 2 hélices.—Capitán: W. H. Lawrensen.	Capitán: R. Fletcher.
Saldrá el 15 de Agosto de 1909. Para Santos, Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.	Saldrá el 8 de Agosto de 1909. Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.
ORONSA	**ORISSA**
A 2 hélices.—Capitán: J. Richards, R. N. R. Saldrá el 29 de Agosto de 1909. Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.	A 2 hélices.—Capitán: T. Taylor R. N. R. Saldrá el 21 de Agosto de 1909. Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con las líneas «White Star» y «Cunard», y para Canadá con la línea «Allan». [illegible] ...

WILSON SONS Y Co. LIMITED

AGENTES: Montevideo, Misiones 1-7

Navegación á vapor Nicolás Mihanovich

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Línea entre Montevideo y Buenos Aires: Vénus y Eolo

[illegible] ...

Línea del Uruguay con los vapores: Helios, Rivadavia, Vienna, Buenos Aires y Londres

[illegible] ...

AGENTES:

CHRISTOPHERSENS Hnos.—Calle Piedras, 142 y 144

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á Vapeur

El vapor francés

PAMPA

Comandante: Ravel.

Saldrá de este puerto el 8 de Agosto con destino á Santos, Rio Janeiro, Dakar, Almería, Marsella, Barcelona y Génova.

Vapor francés

[illegible]

Comandante: [illegible]

Saldrá el ... de ... con destino á Santos, Rio Janeiro, Dakar, Marsella, Barcelona y Génova.

Para fletes y pasajes ocurrir á los consignatarios.

Benausse, Battler y Ca.

CALLE COLON Núm. 94

Compañía Trasatlántica

ANTES A. LÓPEZ Y C.a

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

PRECIO MENSUAL FIJO

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Agosto de 1909 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía y Bilbao.

Pasajes para Coruña pesos 28.50, Vizcaya, 35.50.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados, siendo para Galicia y Vizcaya $ 32.85.

Gran rebaja de precios

Para más informes, ocurrir á sus agentes: PEDRO FERRES y Ca.—CALLE MISIONES 101.

CHARGEURS REUNIS

Línea del Río de la Plata

Servicio mensual de pasajeros de 1.a clase con los nuevos vapores

Malte, Ceylan, Corse, Ouessant

Amiral Rigault de Genouilly

El 14 de Agosto de 1909.

Para Madera, Vigo, Havre y Dunkerque.

Pasajes de tercera clase $ 28.00 para Vigo.

Para otros informes, dirijirse á su agente

V. DANIELO, agente-Calle Colón 84 b

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

Vapor italiano

P. UMBERTO

Saldrá de Montevideo el 8 de Agosto, para Santos, Rio, San Vicente, Barcelona y Génova.

Vapor italiano

RÉ VITTORIO

Saldrá de Montevideo el 5 de Setiembre para Santos Rio, San Vicente, Barcelona y Génova.

Para más informes, flete y pasajes, ocurrir á su Agente:

ANTONIO PIAGGIO--Piedras, 194

LLOYD BRAZILEIRO

M. BUARQUE Y Ca.

Salidas de Rio Janeiro para Montevideo cada 11 días con escalas por los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis.

LINEAS DE CARGUEROS

SALIDAS CADA QUINCE DIAS

Vapor

AMAZONAS

Saldrá el 10 del corriente para Victoria, Maceió, Carbedello, Natal, Bahía y Pernambuco.

Vapor

FAGUNDES VARELLA

Saldrá el 25 del corriente para Bahía, Pernambuco y Pará.

Vapor

BRAGANÇA

Saldrá el 31 de Agosto para Victoria, Maceió, Cabedello, Natal y Ceará.

LINEA DE PORTO ALEGRE

Vapor brasilero

PRUDENTE DE MORAES

Saldrá el 16 de Agosto para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre.

Admite pasajeros y carga general.

LINEA SUD

Servicio regular de pasajeros y carga

Salidas de Rio Janeiro para Montevideo cada 14 días, con escalas por los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis.

Vapor brasilero.

FLORIANOPOLIS

Saldrá el 13 de Agosto para Florianópolis, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Admite carga general y pasajeros.

LINEA FLUVIAL DE MATTO GROSSO

Vapor brasilero.

CACERES

Saldrá el 8 de Agosto para Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Porto Murtinho, Puerto Esperanza y Corumbá.

JAVARY

Saldrá el 9 de Agosto para Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Corumbá y Cuyabá.

Admite pasajeros y carga

Vapor inglés

Informes: Piedras núm. 162

Compañía Aguas Corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios



Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas para riego, etc.—La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios.—Pídanse presupuestos.—Palanganas para lavatorios y lavatorios con muebles.

Desde 3 pesos hasta 120

CALLE ZABALA esquina RINCÓN

Abierto de 9 a. m. á 9 p. m.

Banco Francés

Supervielle y Cía.

232-25 de Mayo-234-Montevideo

En Buenos Aires: Supervielle y Ca.—150 San Martín 154

OPERACIONES DEL BANCO

Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.

Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo.

Se encarga del cobro de cupones y dividendos.

Se ocupa de la compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.

Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.

Recibe valores en custodia.

Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

El Banco posee un HILO TELEGRÁFICO ESPECIAL para las operaciones con su casa en Buenos Aires.

Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

Sección Administración de Propiedades

Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona impuestos en general y gestiona su reducción cuando se juzguen excesivos; tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad; asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedades. Efectúa la compra y venta de bienes raíces, coloca capitales en hipoteca en el país y en el extranjero y se encarga de las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa además de la venta de terrenos á plazo, sea en remate, sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

SECCION SEGUROS

El Banco representa en esta República á la «Comercial Unión Assurance Co., Ld,» y está autorizado á emitir pólizas de Incendios, Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la casa Matriz. 1653-pem.

BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	"	7.273.552.45
Capital integrado	"	6.562.739.69
Fondo de reserva	"	501.445.98

Balance en 30 de Junio de 1909

ACTIVO

Acciones liberadas á integrar	$	710.812 76
Acciones liberadas á suscribir— Accionistas:	»	787.741 26
Acciones á suscribir de la 2.a Serie	»	3.938.706 29
Varios deudores	»	18.148.435 96
Inmuebles	»	420.416 11
Garantías de depósitos judiciales y administrativos: $ 936.301 v/n en Títulos del Empréstito de Conversión 5 % de 1905	»	828.199 61
Caja: Existencia en efectivo	»	16.591.358 92
Saldos pendientes — Casa Central con Sucursales	»	4.336.919 61
	$	45.762.590 52
Valores depositados	»	20.999.181 69
	$	66.761.772 21

PASIVO

Capital suscrito $ 7.273.552 45		
Capital á suscribir » 4.726.447 55	$	12.000.000 00
Varios acreedores	»	12.348.447 03
Depósitos judiciales y administrativos: Depósitos Judiciales $ 731.629 00; Retenciones judiciales » 17.100 00; Depósitos administrativos » 6.654 28	»	755.383 28
Emisión en circulación	»	15.558.498 50
Fondo de reserva	»	501.445 98
Cheques-conformes á plata en circulación	»	74.000 00
Saldos pendientes — Casa Central con Sucursales	»	4.624.815 73
	$	45.762.590 52
Depositantes de valores	»	20.999.181 69
	$	66.761.772 21

S. E. ú O.

Montevideo, 16 de Julio de 1909.

Firmado:—JOAQUIN C. MARQUEZ, Vice-Presidente.—*Jorge West*, Gerente.—*Eduardo Ros*, Sub-Contador.—*José M.a Romero*, Secretario.

Estado demostrativo de la emisión y encaje

BILLETES HABILITADOS

Provisoria: 46 billetes Casa Central	$ 460 00	
Provisoria: 14 billetes Sucursales	» 140 00	$ 600 00
Definitiva: 2.597.396 billetes Casa Central	$ 15.210.787 00	
Definitiva: 108.102 billetes Sucursales	» 1.194.520 00	» 16.405.307 00
Total de emisión habilitada		$ 16.405.907 00

A DEDUCIR:

Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	$ 349.345 00	
Existencia en Sucursales: Billetes Casa Central	$ 498.063 50	» 847.408 50
Emisión en circulación—Mayor	$ 12.334.120 00	
Id id id—Menor	» 3.224.378 50	
Total de Emisión en circulación	$ 15.558.498 50	$ 15.558.498 50

ENCAJE SEGÚN BALANCE

Existencia en Casa Central: En efectivo	$ 14.618.863 14
Existencia en Sucursales: En efectivo	» 1.972.495 78
Total de encaje	$ 16.591.358 92

Montevideo, 16 de Julio de 1909.

Firmado:—JOAQUIN C. MARQUEZ, Vice-Presidente.—*Jorge West*, Gerente.—*Juan Zorrilla de San Martín*, Delegado del Gobierno.—*Eduardo Ros*, Sub-Contador.—*J. Enrique Lafarge*, Tesorero.

Banco Hipotecario del Uruguay

ZABALA ESQUINA SARANDI—Montevideo

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERÉS: SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERES y AMORTIZACION de cada 1000 pesos.

La cuota referida de $ 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación previa ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y A LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS. 1656-perm.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219-25 de Mayo-219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente. Don Osorio Silveira	Doctor Juan B. Bado
Vicepresid. Dr. Pablo De-María	Don Pedro Indart Denis
Vocales. " Gonzalo Ramírez	Síndico D. Eugenio J. Madalena
Don Remigio Castellanos	Escribano D. Osvaldo Acosta
Don Antonio Vitelli	Arquitecto Ing. D. Juan P. Fabini
Ing. Juan Monteverde	

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo el 5 olo anual

" 6 " " " 5 1/2 " "

" 9 " " " 6 " "

" 12 " " " 6 1/2 " "

A más meses, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

CAJA DE IMPOSICIONES

Recibe desde uno hasta diez pesos mensuales, duplicándose el capital en el plazo fijo de 128 meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Calle 25 de Mayo, esquina Zabala

Casa matriz: BUENOS AIRES—Reconquista núm. 200

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Génova vía Roma 30; París, Avenue de l'Opera 30, 37; Madrid, Alcalá 23; Barcelona, Plaza Cataluña 9.—En la Argentina: Capital Federal, Once de Setiembre, Barracas al Norte y Boca del Riachuelo; en provincias: Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario de Santa Fe, San Juan, San Nicolás, Tucumán, Santa Fe, Mercedes, Salta, Dolores, Balcarce, Lincoln y Belgrano (República Argentina).

Capital suscripto $ ... — realizado ... — Fondo de reserva y previsión ... — Premio á realizar sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva » 1.654.880.— [illegible]

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

TASA DE INTERESES

SE ABONA

En cuenta corriente	1 — o/o	Depósitos á 1 año	4 1/2 o/o
Depósito á 30 días	1 1/2 »	» » 2 años	5 — »
» » 60 »	2 1/2 »	» » 3 »	5 1/2 »
» » 180 »	4 — »	» » 4 »	6 — »

Depósitos á premio con libreta, desde ps. 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 o/o.—Se cobra en cuenta corriente, convencional.—En descuentos de letras, conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.—Sábados de 10 a. m. á 1 p. m.

Montevideo, Enero 1.o de 1909. PEDRO C. TOWERS, Gerente. 826pte.

BANCO ITALIANO del URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado y suscripto	$ 2:200.000
" realizado en asamblea de 29 de Enero de 1906	" 1:678.000
Fondo de Reserva y Previsión	" 400.000

DIRECTORIO

Presidente: Don SANTIAGO MAREXIANO—Vicepresidente:—Don BUENAVENTURA CAVIGLIA—Secretario: Don LUIS GAMINARA—Director-Gerente: Don ALEJANDRO TALICE—Vocales: Don ANGEL PASTORI—Doctor J. A. CRISPO BRANDIS—Don VICENTE COSTA.

Tasa de intereses

Desde el 1.o de Julio hasta nuevo aviso

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista ... 1 olo al año

A retirar con 30 días de aviso ... 1 olo » »

A plazo fijo de 3 meses ... 3 olo » »

Id id de 6 meses ... 4 olo » »

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos ... 1 olo al año

Sobre depósitos á 3 meses ... 3 olo » »

Id id de 6 meses ... 4 olo » »

COBRA

Anticipos en cuenta corriente ... convencional

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público á precios módicos, Cajas de Seguridad, de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc.

BANCO BRITANICO DE LA

América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo, Bahía.

Capital autorizado	£ 1.500.000	$ 7.050.000
Id integrado	» 650.000	» 3.055.000
Fondo de reserva	» 600.000	» 2.820.000

MONTEVIDEO: Zabala 94

SUCURSAL: Avenida General Rondeau 826

El Banco gira sobre todas las plazas principales del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

Por saldos acreedores en cuenta corriente á la vista ... 1 %

Por depósitos á retirar con 30 días de aviso, con libreta ... 3 »

Por depósitos á retirar con 60 días de aviso, con libreta ... 4 »

Por depósitos en Caja de Ahorros desde $ 1 hasta 10.000, con libreta ... 4 »

Por depósitos á plazo fijo de 3 meses ... 3 o/o

Por depósitos á plazo fijo de 6 meses ... 4 »

1.o de Mayo de 1908.

W. Kerr Connal, Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

203, CALLE CERRITO, 203

SUCURSALES—París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre (R. A.), Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santiago, San Pablo, Bahía (Brasil), Valparaíso, Agencia en Nueva York.

CAPITAL

Suscrito	£ 2.000.000	sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000	»	» 5.640.000
F. de Res'va	» 1.300.000	»	» 6.110.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA (Según cantidad):

Por dep'tos á 30 días de aviso 1 % anual

» » » 3 meses fijos ... 3 » »

» » » 6 » ... 4 » »

» » » 12 » ... 4 » »

En Caja de Ahorros con libreta (de $ 10 para arriba) á vencer cada tres meses ... 3 » »

Id á vencer cada 6 meses ... 4 » »

» » » 12 » ... 4 » »

Montevideo, Enero 11 de 1908.

Eduardo Richards, Gerente.

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

á 3 meses ... 3 % anual

á 6 meses ... 4 " "

Por descuentos ... Convencional

Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra ... 8 olo anual

Sobre saldos en contra del Banco, se abona intereses ...

Montevideo, 1.o de Agosto de 1909.

BANCO DE LA República Oriental del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: Zabala 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rivera, San Carlos, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Nico Pérez, Santa Lucía y Agencia en Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000 00
» suscripto	» 7.273.552 45
» integrado	» 6.562.739 69
Fondo de reserva	» 501.445 98

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todos nuestras sucursales, aun dinero pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros, en la capital y en campaña.

Títulos en custodia—Compra y venta de Títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro ... 1 por ciento

En depósito á plazo fijo—3 meses ... 3 » »

Id id id 6 id id ... 4 » »

Id id id mayor plazo ... Conv'cional

En Caja de Ahorros ... 3 por ciento

COBRA

Por descuento en cuenta corriente á oro ... Conv'cional

Idem idem con garantías de valores ... »

Descuentos ... »

394fb18pm. Jorge West, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA, 82

CASA MATRIZ

Old Broad Street (Londres)

Capital suscrito	£ 2.500.000
Capital pagado	» 1.250.000
Fondo de reserva	» 750.000

SUCURSALES—Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro ... 1 %

Sobre depósitos á plazos por 2 meses ... 2 »

Id id id id 3 ó 4 meses ... 3 »

Id id id id 6 meses ... 4 »

En caja de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días ... 4 »

SE COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente ... Convencional

Por descuentos de vales ó conformes ... Id

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.

193en30pm. John Mutch Jr., Gerente.

BANCO Alemán Transatlántico

183-CERRITO-183

Casa central

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES EN

Buenos Aires, Bahía Blanca, Bel Ville, Córdoba (R. A.), Tucumán, Valparaíso, Antofagasta, Concepción (Chile), Osorno, Iquique, Puerto Montt; Santiago de Chile, Temuco, Valdivia, Montevideo, Lima, Callao, Arequipa, Trujillo (Perú), La Paz (Bolivia), Oruro, Barcelona, Madrid, Representación en Méjico: Banco Mexicano de Comercio é Industria (Méjico).

Capital: Marcos 30:000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente, plazo fijo y á premio.—Hasta nuevo aviso:

ABONA	Anual
En cuenta corriente y á la vista	1 %
A plazo fijo de 3 meses	3 1/2 »
A plazo fijo de 6 meses	4 »
En caja de ahorros desde $ 5 hasta 5.000 oro, después de 60 días	4 »
A premio	Convencional

COBRA POR

Saldos deudores en cuenta corriente ... Convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.—Montevideo, Marzo de 1908. 1285pm.

REMATES

José B. Gomensoro

De buenos muebles—En mi salón de ventas, calle Piedras 115

EL VIERNES 6 de Agosto á la 1 p. m., empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, espejos, mueblecitos y objetos de fantasía, alfombras, galerias con cortinados y de infinidad de objetos para familias.

Al mismo tiempo—Divisiones, vidrieras y mostradores para casas de comercio, escritorios ministros y altos para comercio.

1 buen amueblado nogal, Luis XV, compuesto de ropero de tres cuerpos, ropero psiché, lavatorio, una cama camera. 2 mesas de noche, 1 corona con cortinado.
1 id nogal para comedor.
1 piano perpendicular para estudio.
2 buenas cocinas de hierro.
1 máquina de escribir «Yost».
1 escalera ancha.
1 hamaca para jardin.

Aves importadas procedentes del importante establecimiento de Mr. J. W. Miller y Ca. Freeport Illinois, E. U. de América.
1 casal Orpington negras.
1 trio Light Bramas.
1 trio W. C. B. Polish.

Todo comprador dará garantia en dinero.

La entrega de todo al dia siguiente.
2515ag1.

José B. Gomensoro

La buena propiedad de altos—Calle Cerro Largo 343 á 343b—Entre Yi y Yaguaron—Base 10.500 pesos—Venta en la misma.

EL LUNES 9 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad dividida, en:

BAJOS—Al frente una buena casa con 5 grandes piezas y 1 chica, cocina, letrina, 1er. patio y zaguan, baldosas mármol y el segundo con baldosas coloradas.

BAJOS AL FONDO—6 piezas altas y bajas y 1 chica, cocina y letrina.

ALTOS—3 grandes piezas tiranteria de fierro, 1 cuarto chico, cocina y letrina. Adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos testamentarios de doña Manuela Bertora de Punta, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda, el dia 9 de Agosto á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, de una finca de altos situada en la manzana núm. 94 de la Nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de 10 m. 737 de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo, números 343 y 343 b, por 32 m. 212 milímetros de fondo al Sud; lindando por esta parte y por el Este con don Francisco y don Juan Vidiella y por el Oeste con los señores Genta y Revello. Esta finca está aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 10.500 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar en manos del Actuario el 10 olo del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Títulos y demas antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Sarandí núm. 158.
2404jl25.

José B. Gomensoro

¡¡De alhajas!!—Brillantes, perlas y otras piedras preciosas, artículos de fantasía, etc.—En mi salón de ventas calle Piedras 115.

EL LUNES 9 de Agosto á la 1 p. m., empezaré la venta á la mas alta postura por orden de una casa de préstamos:

Un surtido de alhajas con brillantes, perlas y otras piedras, relojes y cadenas para hombres y señoras, revólveres, artículos de fantasía, instrumentos de música y otros.

Todo comprador dará garantia en dinero.

La entrega del todo, al dia siguiente.
2507ag3.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—Campo en Tacuarembó—430 hectáreas y 5021 metros—Con poblaciones y alambrados—Base de venta ps. 7475, ó sean ps. 16.67 la hectárea!

EL LUNES 23 de Agosto á las dos de la tarde, en la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, procederé á la venta de esta fraccion de campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos seguidos por Luis M. Garcia contra Adelaida Cardoso de Suarez, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 23 del entrante Agosto á las 2 de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situada en la octava seccion del departamento de Tacuarembó, compuesto de 430 hectáreas, 5021 mets., 90 demts., lindando por el Norte con Manuel Ruibar, por el Sud con don Mariano Saravia, por el Este con Antonio Barbosa Netto y por el Oeste con don Alejandro de los Santos—la que ha sido tasada en la cantidad de ps. 10.762.55 cts.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las 213 partes de la tasacion. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma y 3.o Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 52.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Andrés R. Chipilo, Actuario.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL—De la propiedad de bajos calle Juan Carlos Gomez núm. 192 entre Reconquista y Yerbal.

EL VIERNES 6 de Agosto á las 4 de la tarde, venderé á la mejor oferta la mencionada propiedad y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el dia 6 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene, situado en la vieja ciudad de esta capital compuesto de 8 metros 375 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Juan Carlos Gomez antes Cámaras, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 192; por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este por donde linda con los señores Tomaillon y Giorello; por el Sud con don Inocencio Martinelli y por el Norte con don Felipe Carrillo. Se previene, que el mejor postor, estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Matilde Passo y Larravide.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Antenor R. Fereira, Escribano Público.
2371jl23.

Justo R. Pelayo

POR ABANDONO
POR ORDEN DE LA
Dirección General de Aduanas

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de cada semana á la 1 y 1/2 p. m. continuarán los remates de abandono en el Depósito Capurro N.o 3 calle Ituzaingó esquina Rambla de variedad de artículos para ferreteros, almaceneros navales, constructores herreros, tenderos, droguerías, talabarterias, etc., etc.
2252jul11.

Centro de Ventas

ANEXO AL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
SARANDI 174
DE OCHO LINDOS SOLARES
En Maroñas
Al mejor postor y al contado
EL JUEVES 12 DE AGOSTO
A LAS 3 1|2 DE LA TARDE

Se procederá por cuenta de quien corresponda á la venta por lo que den, en el lugar de su ubicacion de estos ocho lindos solares de terreno situados seis en las calles Brandzen y 18 de Julio, esquina con el trenvia eléctrico de la Comercial á su frente á cien metros de la quinta del doctor José Pedro Ramirez, lindando con los Studs Delicias, Isabel, Las Acacias, Alcoba, Torterolo, etc., á 50 metros de la Iglesia y los otros dos calle Rincon y Florida lindando con el Stud 13 de Diciembre frente á San Martin.

AREAS

Solar número	1—10	m.	× 42.95
» »	2—10	»	× 32.95
» »	3—11.475	»	× 22.95
» »	4—11.475	»	× 22.95
» »	5—10	»	× 22.95
» »	6—10	»	× 32.95
» »	7—12.60	»	× 21.475
» »	8—12.60	»	× 21.475

Por mas informes á la Seccion Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174.
2490-Ag.1.o

POR ORDEN DEL
Banco de Cobranzas
Locación y Anticipos
SECCION VENTAS
SARANDI 174
¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!
¡A pagar en 60 mensualidades!
De 72 hermosos solares! sobre el
CAMINO REYES
perfectamente macadamizado y á calles de 17 metros! á cien metros del Camino Larrañaga!
Fundación del Barrio "La Criolla"
EL DOMINGO 15 DE AGOSTO
A LAS 3 P. M. EN PUNTO
Antiguos potreros de Joanicó

Lindando con las hermosas quintas de Joanicó, Piñeyrúa y Lavalleja al lado del Barrio Aires Puros y de la sociedad recreativa La Criolla á los fondos de la Capilla Jackson, con el trenvia número 43 del Reducto, á 50 metros.

Los terrenos están situados en el paraje más sano y pintoresco de la ciudad.

Títulos perfectos.

Venta al mejor postor y á plazos
¡En 60 mensualidades!

EL DOMINGO 15 de Agosto á las 3 p. m se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de estos hermosos

72 LOTES

de terreno que se sacrificarán por lo que paguen.

Los terrenos se entregarán perfectamente amojonados por agrimensor.

Por planos y demas datos ocurrir á la «Seccion Ventas» del Banco de Cobranzas, Sarandí 174, la que toma á su cargo la venta de terrenos á plazo mediante una comision del dos por ciento, se encarga de la sub division de lotes, de la cobranza de las mensualidades y demas gestiones, otorga los títulos provisorios á los compradores y les escritura á su debido tiempo.

Ademas, anticipa dinero sobre estas operaciones á interes bajo.

NOTA—En caso de lluvia el remate quedará transferido para el domingo siguiente.
2491-Ag.1.o

Florentino Ruiz

100 DOCENAS DE CALZADO

De todas las existencias de la fábrica de calzado para niño—Calle Yaro núm. 2 entre La Paz y Orillas del Plata—Llamo la atencion sobre este remate á los zapateros y propietarios de casas de artículos para niños.

EL DOMINGO 8 de Agosto á la una y media p. m. remataré todas las existencias de este establecimiento consistentes en mobiliario de escritorio, mostrador, estantería, herramientas y útiles, saca-bocado, hormas etc. y gran cantidad de zapatos, botas y escarpines para niños.

Los interesados pueden pasar á ver los artículos que estarán á la vista el dia anterior del remate.

Oficina del rematador calle Agraciada núm. 292c. Teléfono 709.
249-Ag.8.

Antonio S. Zorrilla

¡8 hectáreas 4093 metros cuadrados!
EN EL IMPORTANTE
CAMINO DE MENDOZA
CALLE POR MEDIO
Con el Barrio Plácido Ellauri

¡Hermoso terreno con gran panorama y ubicación soberbia!—A 600 metros del camino Goes, del conocido Almacén de Las Naciones y el eléctrico y 700 del Hipódromo Nacional de Maroñas—!Atención!—Base de venta bajísima: 500 pesos la hectárea.

Esta hermosa fraccion de terreno tiene la gran ventaja de ser esquina, de tener dos frentes, uno de 209 metros 80 centímetros sobre el transitado Camino de Mendoza (macadamizado) y otro de 390 metros 93 cents. sobre calle Abrevadero. Esta circunstancia lo favorece notablemente para su fraccionamiento en lotes aparentes para quintitas, pues su brillante ubicacion y su proximidad al eléctrico de La Transatlántica núm. 17, lo hacen adaptable á ese fin.

Frente á ese terreno existen infinidad de edificios que forman un núcleo, de poblacion, lo que demuestra evidentemente la importancia y progreso desarrollado en este punto del Camino de Mendoza.

Puedo garantir que el que tenga la suerte de hacerse dueño de este terreno ganará dinero y realizará una magnífica operacion, ya sea subdividiéndolo ó bien dedicándolo á cualquier industria.

En la Bolsa de Comercio

EL LUNES 16 de Agosto á las 2 de la tarde, remataré esta buena fraccion de terreno, con la módica base de 500 pesos la hectárea, al contado.

Un tablero fijado en el mismo indicará su ubicacion.

Títulos garantidos. Gastos de escrituras de cuenta del comprador.

Oblacion en garantía, el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por planos y demas informes, á mi Oficina, Misiones 194.
2465jl31.

Antonio S. Zorrilla

EN LA GRAN
Avenida Agraciada

¡Soberbio terreno!! — 1.933 metros 6.330 cents. cuadrados!! — Con 26 metros 47 cents. cuadrados de frente sobre esta importante y alegre arteria. — ¡Ubicación inmejorable! — Avenida Agraciada entre Gral. Aguilar y Gral. Fraga! —Próximo á la Estación de La Transatlántica en el Arroyo Seco, á la Academia Militar y al Palacio Legislativo, en una palabra, buena posición y espléndida área!!— —Por cuenta y orden del

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
¡VENTA LIBERAL!
¡En 60 mensualidades con un 20 ojo de descuento al que pague al contado!

Hay que prestar atencion á este hermoso lote, que encierra una magnífica área muy aparente para construir un lindo chalet con jardines al frente, quinta y cochera en los fondos, formando una cómoda mansion para vivir todo el año, ó bien dedicar este lindo terreno á un establecimiento fabril, dadas las ventajas que ofrece su brillante ubicacion, que sin duda alguna se encuentra en el centro mas valioso de la gran Avenida Agraciada.

Las personas que buscan parajes privilegiados, arterias de gran tránsito, que lo mismo sirven para comercio como para edificar construcciones valiosas, no descuiden este magnífico lote, que venderé en condiciones muy liberales.

¡A LARGOS PLAZOS!
¡EN 60 MENSUALIDADES!
El domingo 15 de Agosto,
á las 4 de la tarde

MUY IMPORTANTE—El Banco Hipotecario del Uruguay garante á los interesados que la calle que cruzaba este terreno está definitivamente suprimida del amanzanamiento oficial, y en testimonio de esta afirmacion se transcribe el siguiente decreto:

«Ministerio de Obras Públicas, Montevideo, Febrero 27 de 1908.—Vistos—De conformidad á la resolucion por la Junta Eco. Administrativa de la Capital y de acuerdo con lo informado por el Departamento Nacional de Ingenieros y la vista del señor Fiscal de Gobierno y en mérito de la conformidad prestada por los vecinos, según resulta de estos antecedentes, se resuelve: Modificar el amanzanamiento oficial de la ciudad, suprimiendo las calles proyectadas en el perímetro que circunscriben las calles Agraciada, General Fraga, Martin Garcia y General Aguilar.—Vuelva á la Junta Eco. Administrativa de la Capital, á sus efectos, comuníquese al Ministerio del Interior y al Departamento Nacional de Ingenieros, á fin de que se verifique la toma de razon correspondiente.—WILLIMAN—Juan P. Lamolle.»

Títulos garantidos. Oblacion en garantía, una mensualidad al firmar el boleto.

Por planos y demas informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí esquina Zabala, ó á mi Oficina, Misiones núm. 194.
2486ag1.o

Mendoza Garibay

JUDICIAL
Y con base de venta muy módica
EL DOMINGO 8 DE AGOSTO
A LAS 2 DE LA TARDE
Espléndida fracción de terreno para ser dividida en pequeños lotes, situada entre las calles de MONTE CASEROS, PLATA, PORVENIR y otras en la
VILLA DE LA UNION

Léase el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascaras de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda en el lugar de su ubicación el día 8 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde de la siguiente fraccion de terreno situada en la 10.a sección judicial de este departamento, compuesta de veinte y dos mil ochocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, según mensura practicada por el ingeniero don A. F. Canessa; haciéndose constar que entre esta área y la de los títulos existe una diferencia, que arroja un sobrante de 621 metros, 22 decímetros cuadrados; teniendo 125 metros 85 centímetros defrente al Sur-Este sobre la calle Monte Caseros; 133 metros 15 centímetros en la línea del fondo al Nor-Oeste por donde linda con la sucesión Mutuberria, 159 metros 36 centímetros al Nor-Este lindando con el doctor Prunés; 68 metros con 65 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con los señores Bianchi y Soca; 14 metros 45 c. al Sur, mas 9 metros 65 c. que forman un ángulo con otra línea de 11 metros 70 c. al mismo viento, mas 78 metros 90 c. en la misma línea por donde linda con el señor Muñoz y la calle Plata.—Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la suma de ps. 8.771.34 c. ó sea á razón de 0.33 c. el metro cuadrado.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación, así como de que los gastos de escrituracion etc. serán de cuenta del comprador.—El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos y el plano que corren agregados á los autos, pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí 158.—El cartel fijado en el mismo, indica la ubicacion.—Por mas datos, Misiones 180.
2363jl22.

Mendoza Garibay

JUDICIAL
MOBILIARIO y VARIEDAD DE ARTICULOS DE ESCRITORIO y DORMITORIO, depositados en la casa CALLE COLONIA núm. 324.

Se ha ordenado la venta por el señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados—Sucesion de don Tomás Harispuru.

Venta al contado y con base muy módica

EL SABADO 14 de Agosto á las 2 de la tarde.

Exhibicion el dia del remate.
Se exigirá garantía á todo comprador.
Entrega inmediata.
Por informes y ver el inventario á mi Oficina, Misiones 180.
2514ag4.

Mendoza Garibay

JUDICIAL
El domingo 15 de Agosto, á las 2 p. m.
DE SIETE SOLARES
En la esquina de las calles Paraguay y Ecuador, situados en el centro de la Villa del Cerro, terrenos altos y llanos.
Base de venta 20 centésimos el mt. cud.
De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascarás de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda en el lugar de su ubicación el día 15 del entrante mes de Agosto, á las 2 p. m. de las fracciones de terreno que á continuacion se enumeran, situadas en la manzana núm. 53a de la Villa del Cerro, segun plano del agrimensor don Benjamin F. Conde, de Mayo del corriente año.—La 1.a fraccion señalada con el núm. 1, compuesta de un área total de 429 metros 50 decímetros teniendo 10 metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador, por igual extensión al Norte; 42 metros 95 centímetros al Este y 42 metros 95 c. al Oeste por donde linda con los solares núms. 2 y 7.—La 2.a fracción, señalada con el núm. 2 en el mismo plano está compuesta de un área superficial de 279 metros 60 decímetros, teniendo ocho metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador é igual extensión al Norte por donde linda con el solar núm. 7; 34 metros 95 centímetros al Este lindando con el solar núm. 1 y 34 metros 95 cent. al Oeste por donde linda con los solares núms. 3 y 6.—La 3.a fracción señalada con el núm. 3 en el mismo plano está compuesta de 215 metros con 60 decímetros, teniendo 8 metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador; igual extensión al Norte por donde linda con el solar núm. 6, 26 metros 95 cent. al Este lindando con el solar núm. 2 y 26 metros 95 cents. al Oeste lindando con el solar núm. 4.—La 4.a fracción señalada con el núm. 4 del mismo plano, está compuesta de 215 metros con 60 decímetros, teniendo 8 metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador é igual extensión al Norte por donde linda con el solar núm. 5, 26 metros 95 cent. al Este lindando con el solar núm. 3 y 26 metros 95 cent. al Oeste lindando con el solar núm. 5.—La 5.a fracción señalada en el mismo plano con el núm. 5 está compuesta de 241 metros 20 d. 25 centímetros cuadrados,—teniendo 8 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Ecuador, 26 metros 95 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente á la calle Paraguay, 8 metros 95 c. al Norte lindando con el solar núm. 6 y 26 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con el solar núm. 4.—La 6.a fracción señalada con el núm. 6 se compone de 199 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros defrente al Oeste sobre la calle Paraguay é igual extensión de fondo al Este por donde linda con el solar núm. 2; 24 metros 95 c. al Sur, lindando con los solares núms. 3, 4 y 5, y 24 metros 95 c. al Norte lindando con el núm. 7, y la 7.a fracción, señalada en el mismo plano, con el núm. 7 está compuesta de 263 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Paraguay é igual extensión de fondo al Este lindando con el solar núm. 1; 32 metros 95 cent. al Norte y 32 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el solar núm. 6. Tasadas á razon de treinta centésimos el metro cuadrado.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación, así como de que los gastos de escrituración etc. serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos que corren agregados á los autos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí núm. 158.—El cartel fijado en los mismos terrenos indica la ubicacion.—Se distribuirán planos.—Por mas datos, Misiones, núm. 180.
2435jl29.

Mendoza Garibay

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
De una bien situada casa baja
Calle CERRITO núms. 351 y 353
Entre las calles
BARTOLOME MITRE Y JUNCAL
Base de venta
$ 7.366.67 cent.
Area: 330 metros cdos.
A 22 $ 32 cents. el metro!!!

Léase el siguente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público que el dia 19 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en la vieja ciudad de esta capital compuesto de un área de trescientos treinta metros; con 12m. 670 mil. de frente al Norte sobre la calle del Cerrito por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 351 y 353; 26 m. 199 mil. al Oeste, lindando con don José M.a Cibils ó sus sucesores; 25 m. 913 mil. al Este lindando con don Pedro Duran ó sus sucesores y 12 m. 670 mil. al Sur lindando con don Agustin de Castro ó sus sucesores. Ha sido tasado en la suma de ps. 11.050. Se previene que no es admitirá oferta que no exceda á las 2|3 partes de su tasacion; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Angel Martinez.—Montevideo, Julio 31 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demas antecedentes ocúrrase á la Oficina Actuaria, Rincon núm. 63. La propiedad puede visitarse. Por otros informes. Misiones 180.
2489-Ag.1.o

Eduardo Zorrilla

CALLE MISIONES, 123
JUDICIAL
UNA CASITA DE BAJOS

Calle Nueva York núm. 139, cómoda y muy bien situada, contiene 3 piezas de material con pisos de madera y sócalos de pino tea, pintada al fresco, techos de bovedilla, una pieza para sirvientes, cocina, patio, letrina, caño maestro, aguas corrientes, etc. etc.—Trenes de La Comercial núms. 41, 42, 43, 45, 48 y 49.

AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 9 de Agosto á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, en su propia ubicacion, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Eduardo Zorrilla, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, en este Departamento, compuesto de una area superficial de 121 metros 92 decímetros, teniendo 10 metros 92 decímetros de frente al Norte á la calle Nueva York núm. 139; 12 metros 13 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Francisco Navena; 11 metros en la línea del Sud lindando con la señora Ottonelli de Pesce y por el Este con el resto de la fraccion núm. 2.—Se previene que los gastos de escrituracion é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del precio de venta á los efectos de los dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos de venta iniciados por doña Elena Scanavino de Parodi y otros.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
2387jl24.

Pou y Ca.

Martillero: Fernando Pou

Importante remate de mercaderías. Gran liquidación de saldos de artículos. De estación. A todo precio. En nuestra casa Rincón núms. 28 al 32.

HOY JUEVES 5 del corriente, á la 1 1|2 en punto procederemos á la venta de gran cantidad de saldos de mercaderías por órden de varias casas.

A las 3 en punto. Por cuenta de quien corresponda:
1 cajón calcetines negros y de color, borra de seda.
1 cajón cotin arrazado.
1 cajón percal francés para camisas.
Una partida camisetas de niño.
2517ag4.

Pascual Quartino

JUDICIAL
Al mejor postor
DE UNA CASA

En los Pocitos, calle Pagola núm. 47 entre Juan B. Blanes y Alejandro Chucarro, á una cuadra de la playa y á dos y media de la calle Pereira esquina Chucarro por donde pasa la línea núm. 37 de la Comercial. Linda ubicacion en la parte mas pintoresca del pueblo de los Pocitos. Magnífico terreno con un frente de 21 metros 475 mls. por 42 mt. 95 cts. de fondo con un area total de 922 metros 35 dec. c

EL DOMINGO 15 de Agosto á las 4 y media de la tarde.

En el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Rosa Cavagna, se hace saber al público que el día 15 del corriente Agosto á las 4 y 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con el empedrado del frente pago, ubicado en la manzana núm. 29 de Los Pocitos, en este departamento, compuesta de 922 mts. y 35 decmts. cuds. teniendo 21 mts. 475 milms. de frente al Nor Este á la calle Pio Nono, hoy Manuel F. Pagola, núm. 47, por 42 mts. 95 ctms. de largo, ó sean de fondo al Sud Oeste, donde linda con terrenos adjudicados á Angel, Carmen y Matilde Deagostini, y por sus costados con Juan B. Olivera, Luis Lungaña y Cayetano Face. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el 10 olo de su oferta en garantía.—2.o Que los gastos de escrituracion y anexos, serán de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 52.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Andres R. Chipilo, Actuario.
2487ag15.

Por mas informes ocurrir al rematador calle Treinta y Tres núm. 147.
2487-Ag.1.o

Pascual Quartino

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO
De los armazones y demás muebles y útiles
De la casa de útiles para fotografía y fonógrafos
DE RAFAEL FAVARO
Calle 25 de Mayo número 280
ENTRE ITUZAINGO Y TREINTA Y TRES

HOY JUEVES 5 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé los armazones, mostradores, caja de fierro, divisiones de madera, cámara oscura, vidrieras, puerta cancel, escaleras, sillas, mesas de escritorio, etc., etc., por liquidación final.

Venta al contado.
2505-ag.3.

Pascual Quartino

Importantísimo remate
POR LIQUIDACION DE ARTICULOS DE INVIERNO
En la muy conocida tienda
"A LA VILLA DE PARIS"
CALLE SARANDI NUM. 323 (Bajos del Club Uruguay)
El VIERNES 6 y SABADO 7 del corriente
A LAS 8 112 DE LA NOCHE

Venderé un magnífico surtido de: confecciones de paño para señoras y niñas, sacos y toreras de piel, sombreros adornados, adornos para los mismos, guantes, géneros de lana y lana y seda para vestidos, paños para confecciones, terciopelos, panas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Venta á todo precio y sin retirar lote.

Recomiendo puntual asistencia á este remate.
2501-ag.3.